

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES**

### **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 002 DE 2023**

#### **PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN**

#### **OBJETO:**

**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE”.**

**JUNIO DE 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>                                   | <b>4</b>  |
| <b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>     | <b>7</b>  |
| <b>2.1 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>               | <b>8</b>  |
| <b>2.1.1. BYC CONSTRUCTORES S.A.S</b>                                     | <b>8</b>  |
| <b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | <b>8</b>  |
| Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>                | 11        |
| <b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | <b>11</b> |
| Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>              | 12        |
| <b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | <b>12</b> |
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                               | 15        |
| <b>2.1.2. CONSORCIO INTERCONTINENTAL 8G</b>                               | <b>16</b> |
| <b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | <b>16</b> |
| Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>                              | 18        |
| <b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | <b>18</b> |
| Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>                            | 20        |
| <b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | <b>20</b> |
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                               | 24        |
| <b>2.1.3. CONSORCIO DALCONS – INVECORA</b>                                | <b>25</b> |
| <b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | <b>25</b> |
| Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>                              | 28        |
| <b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | <b>28</b> |
| Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>              | 31        |
| <b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | <b>31</b> |
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                               | 36        |
| <b>2.1.4. RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS</b>                                 | <b>36</b> |
| <b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | <b>36</b> |
| Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>                | 39        |
| <b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | <b>39</b> |
| Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>                            | 40        |
| <b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | <b>40</b> |
| Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>                  | 43        |
| <b>2.1.5. CONSORCIO INCIMAR</b>   | <b>43</b> |
| <b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | <b>43</b> |
| Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>                              | 46        |
| <b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | <b>46</b> |
| Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>                            | 48        |
| <b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | <b>48</b> |
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                               | 52        |
| <b>2.1.6. CONSORCIO CONSTRUGLOBAL LA PAZ</b>                              | <b>53</b> |
| <b>2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | <b>53</b> |
| Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>                | 56        |
| <b>2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | <b>56</b> |
| Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>                         | 58        |
| <b>2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | <b>58</b> |
| Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>                | 62        |
| <b>2.1.7. JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ</b>                                   | <b>62</b> |
| <b>2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | <b>62</b> |
| Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>                              | 65        |
| <b>2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | <b>65</b> |
| Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>                            | 66        |
| <b>2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | <b>66</b> |

|  |     |
|--|-----|
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                                | 70  |
| <b>2.1.8. CONSORCIO ELITE</b>  | 70  |
| <b>2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>    | 70  |
| Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>                 | 72  |
| <b>2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>  | 73  |
| Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>               | 75  |
| <b>2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>     | 75  |
| Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>                 | 80  |
| <b>2.1.9. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR</b>                                   | 80  |
| <b>2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>    | 80  |
| Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>                               | 84  |
| <b>2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>  | 84  |
| Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>                             | 86  |
| <b>2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>     | 86  |
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                                | 90  |
| <b>2.1.10. CONSORCIO VIAL SANTO DOMINGO</b>                                | 90  |
| <b>2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | 90  |
| Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>                               | 93  |
| <b>2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | 93  |
| Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>                             | 96  |
| <b>2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | 96  |
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                                | 101 |
| <b>2.1.11. CONSORCIO VÍAS LA PAZ</b>                                       | 101 |
| <b>2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | 102 |
| Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>                               | 104 |
| <b>2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | 104 |
| Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>                             | 106 |
| <b>2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | 106 |
| Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>                                | 110 |
| <b>2.1.12. CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ</b>                                  | 111 |
| <b>2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>   | 111 |
| Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>                 | 114 |
| <b>2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b> | 114 |
| Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>               | 116 |
| <b>2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>    | 116 |
| Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>                 | 120 |
| <b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>         | 121 |

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del proceso de selección de contratistas No 002 de 2023, cuyo objeto es realizar la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE"**, y cuyo cierre se efectuó el tres (3) de mayo de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

| No. | FECHA Y HORA DE CIERRE        | NOMBRE DEL PROPONENTE                 | INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO                     | HORA DE CORREO ELECTRÓNICO  | SOBRE 1 HABILITANTES | SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA | SOBRE 3 PONDERABLES |
|-----|-------------------------------|---------------------------------------|---|---|----------------------|--------------------------|---------------------|
| 1   | <b>03/05/23<br/>9:00 a.m.</b> | <b>BYC CONSTRUCTORES S.A.S.</b>       | N/A   | (3) Correos recibidos el 24/04/2023:<br>9:22 p. m.<br>10:09 p. m.<br>10:13 p. m.  | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término |
| 2   |                               | <b>CONSORCIO INTERCONTINENTAL 8G</b>  | ING CONTRUCCIONES S.A.S. (60%)<br>RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S. (40%)      | (4) Correos recibidos el 02/05/2023:<br>4:17 p. m.<br>4:29 p. m.<br>4:33 p. m.<br>4:41 p. m.  | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término |
| 3   |                               | <b>CONSORCIO DALCONS – INVECORA2</b>  | DALCONS S.A.S. INVERSIONES (50%)<br>CONSTRUCCIONES R2 S.A.S. (50%)        | (3) Correos recibidos el 02/05/2023:<br>5:44 p. m.<br>5:47 p. m.<br>5:51 p. m.  | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término |
| 4   |                               | <b>RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS</b>    | N/A   | (3) Correos recibidos el 02/05/2023:<br>7:17 a. m.<br>7:17 a. m.<br>7:18 a. m.<br>y<br>(3) Correos recibidos el 3/05/2023:<br>12:22 a. m.<br>12:22 a. m.<br>12:23 a. m. | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término |
| 5   |                               | <b>CONSORCIO INCIMAR</b>              | INCIARCO S.A.S. (60%)<br>ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA (40%)          | (3) Correos recibidos el 02/05/2023:<br>9:11 p. m.<br>9:12 p. m.<br>9:13 p. m.  | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término |
| 6   |                               | <b>CONSORCIO CONSTRUGLOBAL LA PAZ</b> | CONSTRUGLOBAL INGENIERIA S.A.S. (80%)<br>HERSA CONSTRUCTORES S.A.S. (20%) | (4) Correos recibidos el 03/05/2023:<br>12:42 a. m.<br>12:42 a. m.<br>12:43 a. m.<br>12:43 a. m.  | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término |

| No. | FECHA Y HORA DE CIERRE        | NOMBRE DEL PROPONENTE               | INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO                             | HORA DE CORREO ELECTRÓNICO   | SOBRE 1 HABILITANTES | SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA | SOBRE 3 PONDERABLES    |
|-----|-------------------------------|-------------------------------------|---|--|----------------------|--------------------------|------------------------|
| 7   |                               | <b>JORGE DAVID BITAR ALVAREZ</b>    | N/A   | (3) Correos recibidos el 03/05/2023:<br>1:42 a. m.<br>1:46 a. m.<br>1:56 a. m.                             | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término    |
| 8   |                               | <b>CONSTRUCEC SAS*</b>              | N/A   | (2) Correos recibidos el 3/05/2023:<br>4:21 a. m.<br>4:24 a. m.  | No se recibe**       | Recibido en término      | Recibido en término    |
| 9   | <b>03/05/23<br/>9:00 a.m.</b> | <b>CONSORCIO ELITE</b>              | GEMA INGENIERIA INC S.A.S. (60%)<br>CONSTRUCCIONES ELITE 2000 S.A.S. (40%)        | (5) Correos recibidos el 03/05/2023:<br>8:25 a. m.<br>8:31 a. m.<br>8:33 a. m.<br>8:35 a. m.<br>8:37 a. m. | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término    |
| 10  |                               | <b>RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR*</b>  | N/A   | (2) Correos recibidos el 03/05/2023:<br>8:30 a. m.<br>8:30 a. m.<br>8:30 a. m.***                          | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término*** |
| 11  |                               | <b>CONSORCIO VÍAL SANTO DOMINGO</b> | MARFIG INGENIERÍA S.A.S. (50%)<br>VIASCA S.A.S. (50%)                             | (4) Correos recibidos el 03/05/2023:<br>8:38 a. m.<br>8:40 a. m.<br>8:52 a. m.<br>8:52 a. m.               | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término    |
| 12  |                               | <b>CONSORCIO VIAS LA PAZ</b>        | CONYCA SOLUCIONES S.A.S. (95%)<br>CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INTERVENTORÍA S.A.S. (5%) | (3) Correos recibidos el 03/05/2023:<br>8:39 a. m.<br>8:39 a. m.<br>8:40 a. m.                             | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término    |
| 13  |                               | <b>CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ</b>   | CONSTRUCCIONES CANNAAN S.A.S. (90%)<br>ANUAR TUFIC OBEID TOVAR (10%)              | (4) Correos recibidos el 03/05/2023:<br>8:50 a. m.<br>8:50 a. m.<br>8:50 a. m.<br>8:51 a. m.               | Recibido en término  | Recibido en término      | Recibido en término    |

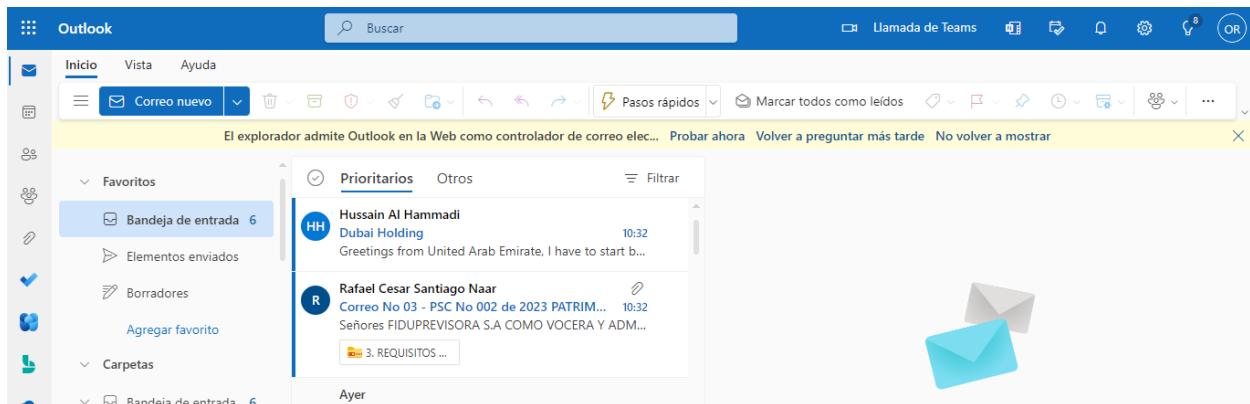
De lo anterior, fue el resultado de trece (13) propuestas, sobre tres (3) de ellas se hicieron las siguientes observaciones:

- Frente al **P4- RAFAEL MONTES NAVAS:** Presentaron correos 02/05/2023 y 03/05/2023 haciendo relación nuevamente de requisitos Habilitantes ponderables y oferta económica. Se hace el llamado en audiencia a fin de que se diera claridad si se toma la información de los 6 correos enviados o si una completa la otra, pero no estuvo presente el proponente.

- P8 CONSTRUCEC S.A.S.\*** No presenta requisitos Habilitantes, sin embargo, la abogada Carolina Mendoza, hace referencia que, si se presentaron el correo de requisitos habilitantes, por lo que se le concede el uso de la palabra al compañero Jefferson Forero, a fin de que se realizará nuevamente la validación correspondiente, pero no presenta novedad. Se indica en audiencia que se hará validación con el área de tecnología.
- P10 RAFAEL CESAR SANTIAGO\***, No presenta requisitos ponderables, incurriendo en causal de rechazo según Documento de selección numeral 5.6., literal l, del cual señala: *"Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables"*.

Consecutivamente, se realiza las respectivas validaciones por medio del aplicativo "ARANDA", a fin de validar si se encuentra algún archivo en cuarentena dada la situación expuesta por el oferente **P8 CONSTRUCEC S.A.S.**, a lo cual se nos indica que se encontraban dos correos en cuarentena y se procede con la liberación de los mismos.

\*\*\*Dentro de estos correos liberados se evidencia que el proponente **P10 RAFAEL CESAR SANTIAGO**, allega sobre de requisitos ponderables dentro del plazo indicado en el cronograma del Documento de Selección y se procede con la evaluación de la propuesta del oferente.



A fin de determinar el recibido del correo 1 del proponente **P8 CONSTRUCEC S.A.S.**, se realiza una nueva consulta por medio del aplicativo "ARANDA", en el cual nos indican:

## MESA DE SERVICIOS FIDUPREVISORA

Estimado(a) **GOMEZ GOMEZ LINA PAOLA**, le informamos que el requerimiento de servicio RF #58149, ha sido solucionado

Servicio: **5. Microinformatica**

categoría: **Office (Excel, Word, Outlook, Power Point, Etc.)**

Solución:

se ingreso a la consola de administración de exchange y se realizaron las siguientes actividades:

1. se genero pantallazo de seguimiento de mensajes y se parametrizó de acuerdo a su solicitud.

2. se genero pantallazo de cuarentena realizando la búsqueda del correo en mención la cual no arroja resultados positivos.

3. se valido el tamaño permitido por fiduprevisora para la recepción de adjuntos y esta configurado para recibir hasta 36 Megas

Según la evidencia el correo nunca llego a Fiduprevisora s.a.

Nota, cabe anotar que es bueno revisar por parte del oferente sin el llegar algún mensaje de error cuando se envió el correo indicado

**\*\*De lo anterior, se concluye que no existe evidencia el recibido del correo 1 de requisitos habilitantes al servidor de Fiduprevisora S.A. por parte del **P8 CONSTRUCEC S.A.S.**, es por ello, que la propuesta es rechazada incurriendo como causal de rechazo, según Documento de selección, literal a. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."**

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo del proceso de selección de contratistas No 002 de 2023, cuyo objeto es realizar la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE"**, y cuyo cierre se efectuó el tres (3) de mayo de 2022, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como "NO CUMPLE/ SUBSANAR."

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

## 2.1 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. BYC CONSTRUCTORES S.A.S

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA                             | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES            |
|--|--------------------|--|--|--------------------------|
| 1<br><b>Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3</b>        | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No. 3 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Correo subsanación: ANEXO No. 3 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | El oferente deberá ajustar el anexo No. 3, en el sentido de incluir el objeto completo en el primer párrafo, así: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE". Asimismo, se debe incluir el abono de la propuesta, numeral 4 del anexo y la respectiva firma e información del profesional Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, según últimos renglones del anexo. | Cumplió con lo requerido |
| 2<br><b>Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días</b>                        | N/A                | N/A  | N/A  |                          |
| 3<br><b>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</b>                              | Cumple             | Correo 1 Archivo: EXISTENCIA BYC 19-04-2023  | N/A  |                          |
| 4<br><b>Documento de constitución del proponente plural</b>  | N/A                | N/A  | N/A  |                          |
| 5<br><b>Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado.</b> | N/A                | N/A  | N/A  |                          |
| 6<br><b>Registro único tributario - RUT</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RUT BYC ACTUALIZADO 2022   | N/A  |                          |
| 7<br><b>Registro único de proponentes - RUP</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RUP BYC 19-04-2023 (1)   | N/A  |                          |
| 8<br><b>Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4</b>                                       | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No. 4 - CARTA MODELO DE CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES  | N/A  |                          |



| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|--|---|--------------------|---|--|--|
| 9  | <b>Garantía de seriedad de la propuesta</b>   | No cumple          | Correo 1 Archivo: POLIZA DE SERIEDAD. Correo de subsanación, archivo: RECIBO DE PAGO POLIZA FAP MUNDIAL100257140_20230517   | El oferente deberá aportar el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 7 del capítulo 6.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta | El oferente NO aportó el soporte de pago. El documento allegado hace referencia es a una consulta de póliza que se realiza a través de la página de la aseguradora, por lo tanto, no cumple. |
| 10   | <b>Fotocopia de la cédula de ciudadanía</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: CEDULA ARMANDO BULA   | N/A  |  |
| 11   | <b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>                            | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONTRALORIA ARMANDO BULA  | Solo se aportó el certificado del representante legal. Sin embargo, se realiza la verificación de persona jurídica. VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |  |
| 12   | <b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: PROCURADURIA ARMANDO BULA   | Solo se aportó el certificado del representante legal. Sin embargo, se realiza la verificación de persona jurídica y natural.  |  |
| 13   | <b>Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional</b>               | Cumple             | Correo 1 Archivo: POLICIA ARMANDO BULA  | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |  |
| 14   | <b>Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: MEDIDAS CORRECTIVAS ARMANDO BULA  | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |  |
| 15   | <b>Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5</b> | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No. 5 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS. Correo de subsanación, archivo: ANEXO No. 5 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS. | El oferente deberá complementar la información, en donde se solicita, datos del oficial o empleado de cumplimiento, últimos renglones de la página No.1.   | Cumplió con lo requerido   |
| 16   | <b>Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No. 6 - FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO  | N/A  |  |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|--|--|--------------------|--|--|--|
| 17   | <b>Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10</b>                       | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No. 10 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Correo de subsanación, archivo: ANEXO No. 10 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES                                 | El oferente deberá ajustar el anexo No. 10, en el sentido de incluir el objeto completo en la primera página, último renglón, así: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE". | Cumplió con lo requerido   |
| 18   | <b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11</b> | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No. 11 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS. Correo de subsanación, archivo: ANEXO No. 11 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS | El oferente deberá ajustar el anexo No. 11, en el sentido de incluir el objeto completo en el primer párrafo, así: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".                 | Cumplió con lo requerido   |
| 19   | <b>Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16</b>        | No cumple          | N/A  | Aclarar o allegar el anexo No. 16. Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio.   | El oferente No aclaró ni allegó el anexo No. 16.   |
| 20   | <b>Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No. 17 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Correo de subsanación, archivo: ANEXO No. 17 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN   | El oferente deberá ajustar el anexo No. 17, en el sentido de incluir el objeto completo en la primera consideración, así: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE"           | Cumplió con lo requerido   |
| 21   | <b>Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18</b>  | No cumple          | Correo de subsanación, archivo: ANEXO No. 18 - MODELO CARTA DE COMPROMISO  | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 18  | El oferente, allegó documento incompleto, puesto que omitió el tercer párrafo, tal como se establecía en el anexo No. 18. Por lo tanto, NO cumple. |

| RESULTADO                   | OBSERVACIONES:   |
|-----------------------------|--|
| <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b> | De conformidad al Documento de selección, numeral 5.6, literales "x" y "aa", son causales de rechazo "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes". y "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación." La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. Téngase en cuenta que NO es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago sino el recibo de pago". Respectivamente. De lo anterior, se colige que el proponente no aportó recibo o soporte de pago de la garantía, tampoco No aclaró ni allegó el anexo No. 16 y frente al anexo No. 18 lo allegó incompleto, puesto que omitió el tercer párrafo, tal como se establecía en el anexo. |

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE             | No. FOLIO  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIÓN   |
|------------------------------------|---|------------------------------|--|---|---|
| <b>P01 BYC Constructores S.A.S</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar documentos con corte al 31/12/2021               | Allegar documentos con corte al 31/21/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. "Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique". | No subsana en debida forma, ya que allega los documentos con corte diferente al solicitado. El estado de resultados se encuentra con corte al 31/12/2020. De esta forma queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo. "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".   |
|                                    | Notas a los estados financieros                     | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar documentos con corte al 31/12/2021               | Allegar documentos con corte al 31/21/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. "Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique". | No subsana en debida forma, ya que allegan los documentos con errores. Se evidencian en ciertos ítems con corte al 31/12/2020, otros con corte 31/12/2019 y otros con el mismo corte en ambas columnas. De esta forma queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo. "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes". |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar certificación y dictamen con corte al 31/12/2021 | Allegar documentos con corte al 31/21/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. "Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique". | No subsana en debida forma, ya que no allega certificación de los estados financiero. De esta forma queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo. "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".   |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIÓN |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|-------------|
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS - pg 19 - 24 | Para el contador público Antonio Joaquín González con TP 58075-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/03/2023.<br><br>Se evidencia para el revisor fiscal Marcela Judith Yepes T.P. 195628-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/03/2023. | N/A         |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                   | MARGEN                        |                 | RESULTADO   | EVALUACIÓN                   |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|---|------------------------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente       | Mayor o Igual a               | 1.807.439.969,0 | \$ 2.882.890.805,0<br>11,4<br>8%<br>No se puede determinar ya que el proponente allega estado de resultados con corte 31/01/2020 \$ 3.056.731.201,0<br>No se puede determinar ya que el proponente allega estado de resultados con corte 31/01/2020 | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente        | Mayor o Igual a               | 1,0             |   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total                 | Menor o Igual a               | 70%             |   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 1,0             |   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Activo Total               | Mayor o Igual a               | 180.743.996,9   |   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio          | Mayor o Igual a               | 0,00%           |   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo              | Mayor o igual a               | 0%              |   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

#### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



| No. de orden | Contratante           | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)  | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado |
|--------------|-----------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|--|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------|
|              |                       | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |          | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)          |
| 1            | Municipio de Apartadó |                         |            |           | X      | Construcción de pavimento rígido urbano en zonas de población vulnerable, víctimas y desplazados del municipio de Apartadó, Antioquia. | 363 de 2021     | BYC Constructores SAS                                 | 4/02/2022       | 27/08/2022           | Finalizado                    | \$ 1.977.359.429,00            | 1.977,36 | I                        | 100%                | \$ 1.977.359.429,00            | 1.977,36         |
|              |                       |                         |            |           |        |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |          |                          | \$ 1.977.359.429,00 | 1.977,36                       |                  |

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601 ) 756 6633  
 Bucaramanga: (607) 697 1687 | Cali: (602) 485 5036  
 Ibagué: (608) 277 0439 | Villavicencio: (608) 683 3751  
 Montería: (604) 789 0662 | Pereira: (606) 340 0937  
 Rioacha: (605) 729 5328

Barranquilla: (605) 385 4010  
 Cartagena: (605) 693 1611  
 Medellín: (604) 604 3653  
 Popayán: (602) 837 3367

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5  
 Línea Nacional 01 8000 18 05 10  
 Bogotá (601) 756 24 44  
 Peticiones o solicitudes:  
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
 CRÉDITO PÚBLICO

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  |
|---|--|------------|--|
| Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:<br>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO. | El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos del DS. El contrato No. 1 cumple con los requisitos establecidos en el DS.   | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos habilitantes - Capacidad técnica - Anexo-No.8. Experiencia mínima requerida/Certificado PAV Apartadó 2022. |
|   | 1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento rígido en vías urbanas del municipio de Apartadó (Antioquia); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos habilitantes - Capacidad técnica - Anexo-No.8. Experiencia mínima requerida/Certificado PAV Apartadó 2022. |
| La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.   | La sumatoria de los contratos validos aportados es 1.977,36 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.  | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos habilitantes - Capacidad técnica - Anexo-No.8. Experiencia mínima requerida/Certificado PAV Apartadó 2022. |
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.  | N.A.   | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos habilitantes - Capacidad técnica - Anexo-No.8. Experiencia mínima requerida/Certificado PAV Apartadó 2022. |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.   | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.  | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos habilitantes - Capacidad técnica - Anexo-No.8. Experiencia mínima requerida                                |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   |
|---|--|------------|---|
| En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.<br>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.<br>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin | Mediante el anexo 18 el suscrito Armando Rafael Bula Otero en representación de BYC Constructores SAS, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos habilitantes - Capacidad técnica - Anexo-No.18. Modelo carta de compromiso. |

Página 14 de 121

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|-----------|
| <p>embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matricula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> | <p>contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal.</p> |            |           |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. CONSORCIO INTERCONTINENTAL 8G

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| ING CONSTRUCCIONES S.A.S.    | 60% |
| RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S. | 40% |

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES   |
|--|--|--------------------|---|---|---|
| 1  | Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3        | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 5 al 8.     | El oferente no allegó vigente el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. Sin embargo, se realiza verificación.                           |   |
| 2  | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                        | N/A                | N/A   | N/A   |   |
| 3  | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días                              | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 11 al 20.   | N/A   |   |
| 4  | Documento de constitución del proponente plural  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 21 al 26.   | El oferente deberá señalar claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa. De acuerdo con el numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta. | El oferente aclaró a través del oficio del 18 de mayo de 2023, en donde se indicó la empresa que asume su papel de líder, visto a folio 24. Asimismo, allega el mismo documento "Anexo No. 12", folio 6 -11 |
| 5  | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado. | N/A                | N/A   | N/A   |   |
| 6  | Registro único tributario - RUT  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 27 al 34.   | N/A   |   |
| 7  | Registro único de proponentes - RUP  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 35 al 652.  | N/A   |   |
| 8  | Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4                                       | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 653 al 654. | N/A   |   |



| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES  |
|--|--|--------------------|---|---|--|
| 9  | Garantía de seriedad de la propuesta   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 1 al 3. Correo de subsanación, archivo: PARA ENVIO DE SUBSANACION. Folio 4 - 5. | El oferente deberá incluir los siguientes eventos, así:<br>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario.<br>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.<br>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.<br>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. | Cumplió con lo requerido. Se realiza consulta de póliza. |
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 655 al 656.   | N/A   |  |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República                            | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 657 - 658. y 663 - 664  | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |  |
| 12   | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 659 - 660. y 665 - 666  | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |  |
| 13   | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional               | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 661 y 667   | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |  |
| 14   | Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 662 y 668   | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |  |
| 15   | Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5 | N/A                | N/A   | <b>N/A</b>  |  |
| 16   | Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 673 - 675 y PARTE 676-761. folios: 676 - 678                                    | N/A   |  |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|---|---------------|---------------|
| 17   | Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10                       | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 669 - 672 | N/A           |               |
| 18   | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11 | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: PARTE 1-675. folios: 9 - 10    | N/A           |               |
| 19   | Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16        | Cumple             | Correo 2<br>Archivo: PARTE 676-761. Folios 755 -756 | N/A           |               |
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17  | Cumple             | Correo 2<br>Archivo: PARTE 676-761. Folios 757 -759 | N/A           |               |
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18  | Cumple             | Correo 2<br>Archivo: PARTE 676-761. Folios 760 -761 | N/A           |               |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO                                 | OBSERVACIONES   |
|------------------------------------|------------------|---|---|
| <b>ING CONSTRUCCIONES S.A.S</b>    | CUMPLE           | CORREO 2 - PARTE 676 - 761 - pág. 4 - 6   | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Víctor Hugo Andrade con CC. 12693630, contador público Édison Rivera Banquet con T.P. 207329-T y revisor fiscal Carlos Montes García con TP 18017-T.     |
|                                    | CUMPLE           | CORREO 2 - PARTE 676 - 761 - pág. 7 - 21  | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Víctor Hugo Andrade con CC. 12693630, contador público Édison Rivera Banquet con T.P. 207329-T y revisor fiscal Carlos Montes García con TP 18017-T. |
|                                    | CUMPLE           | CORREO 2 - PARTE 676 - 761 - pág. 22 - 25 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Víctor Hugo Andrade con CC. 12693630 y contador público Édison Rivera Banquet con T.P. 207329-T.<br><br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros   |

Página 18 de 121

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO                                | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|
|                                    |   |                  |  | con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Carlos Montes García con TP 18017-T.   |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | CUMPLE           | CORREO 2 - PARTE 676 - 761 - pág. 26 - 2 | Se evidencia para el contador público Édison Rivera Banquet con T.P. 207329-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/04/2023.<br><br>Se evidencia para el revisor fiscal Carlos Montes García con TP 18017-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/04/2023. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES   |
|------------------------------------|---|------------------|---|---|
| <b>RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | CUMPLE           | CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág.30 - 31  | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Erik Chadid Vergara con CC. 1128053556, contador público Rafael Pereira TP 218769-T y revisor fiscal Luis Duffo Martínez con T.P. 30532-T.   |
|                                    | Notas a los estados financieros   | CUMPLE           | CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 34 - 41 | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Erik Chadid Vergara con CC. 1128053556, contador público Rafael Pereira TP 218769-T y revisor fiscal Luis Duffo Martínez con T.P. 30532-T.   |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | CUMPLE           | CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 42 - 44 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Erik Chadid Vergara con CC. 1128053556, contador público Rafael Pereira TP 218769-T.<br><br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Luis Duffo Martínez con T.P. 30532-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | CUMPLE           | CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - pág. 45 - 48 | Se evidencia para el contador público Rafael Pereira TP 218769-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/04/2023.<br><br>Se evidencia para el revisor fiscal Luis Duffo Martínez con T.P. 30532-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/03/2023.        |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                      | MARGEN                        |                   | RESULTADO          | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|--------------------|------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente (COP \$) | Mayor o Igual a               | \$1.807.439.969,0 | \$10.939.590.788,0 | CUMPLE     |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente           | Mayor o Igual a               | 1,0               | 2,7                | CUMPLE     |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total (%)                | Menor o Igual a               | 70,0%             | 58,0%              | CUMPLE     |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses    | Mayor o igual o indeterminado | 1,0               | 563,2              | CUMPLE     |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total (COP \$)         | Mayor o Igual a               | \$180.743.996,9   | \$7.583.704.462,0  | CUMPLE     |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio (%)         | Mayor o Igual a               | 0,0%              | 94,0%              | CUMPLE     |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo (%)             | Mayor o igual a               | 0,0%              | 40,0%              | CUMPLE     |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante          | Tipo de vía intervenida |              |            |        | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)   | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|----------------------|-------------------------|--------------|------------|--------|--|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |                      | Pri ma ria              | Secu ndar ia | Terciari a | Urbana |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |           | I, C, U T                | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Municipio de Chalan  |                         |              |            | X      | Pavimentación en concreto rígido de las vías urbanas ubicadas en la carrera 7 entre calles 1 y 6 con carrera 3, calle 3 entre carrera 7 y carrera 4 del municipio de Chalan - Sucre. | 70-230-109-2019 | U.T Pavimentos Chalan/ ING Construcciones S.A.S       | 15/10/2019      | 30/11/2020           | Finalizado                    | \$ 1.684.577.726,00            | 1.919,08  | C                        | 70%                 | \$ 1.179.204.408,20            | 1.343,36                 |
| 2            | Municipio de Ciénaga |                         |              |            | X      | Construcción de vías en concreto rígido barrio La Victoria y otros sectores del municipio de Ciénaga.  | LP-011-2019     | Consorcio Victoria 019/ RK Construction Group S.A.S   | 1/11/2019       | 19/07/2021           | Finalizado                    | \$ 9.554.713.144,45            | 10.516,72 | C                        | 30%                 | \$ 2.866.413.943,34            | 3.155,02                 |
|              |                      |                         |              |            |        |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |           |                          | \$ 4.045.618.351,54 | 4.498,38                       |                          |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   | SUBSANACIÓN   |
|---|---|------------|---|---|
| <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance:<br/>CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p> | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>El contrato No. 1 cumple con el objeto u alcance solicitado en el DS.</p> <p>Del contrato No. 2 con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p>   | CUMPLE     | <p>Correo 2 - Parte 676-761-Folio 724 a 754</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Para envío de subsanación</p>                         | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos establecidos en el DS.</p>  |
|   | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación en concreto rígido de las vías urbanas del municipio de Chalan (Sucre); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>   | CUMPLE     | <p>Correo 2 - Parte 676-761-Folio 725 a 745</p>   | N.A.  |
|   | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de vías en concreto rígido en el barrio La Victoria y otros sectores del municipio de Ciénaga (Magdalena); el mismo se encuentra terminado. Sin embargo, con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> <p>La experiencia es aportada por RK Construction Group S.A.S por medio del accionista 4L Ingeniería S.A.S.</p> <p>Se corrige el valor del contrato, según acta de entrega, recibo y final de obra aportada.</p> | CUMPLE     | <p>Correo 2 - Parte 676-761- Folio 749-754</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Para envío de subsanación - Pág. 2 y Págs. 12 a 13</p> | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de vías urbanas en pavimento rígido, ubicadas en el barrio La Victoria y otros sectores del municipio de Ciénaga (Magdalena); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>La experiencia es aportada por RK Construction Group S.A.S por medio del accionista 4L Ingeniería S.A.S.</p> <p>Se corrige el valor del contrato, según acta de entrega, recibo y final de obra aportada.</p> |
| <p>La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>  | <p>Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación.</p>   | CUMPLE     | <p>Correo 2 - Parte 676-761-Folio 724 a 754</p>   | <p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 4.498,38 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.</p>  |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)                                | SUBSANACIÓN   |
|--|---|------------|--|---|
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC. | Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación.  | CUMPLE     | Correo 2 - Parte 676-761-Folio 724 a 754 | Cada integrante de la figura asociativa aporta un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.  | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. | CUMPLE     | Correo 2 - Parte 676-761-Folio 724       | N.A.  |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)                               |
|---|---|------------|---|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.</p> <p>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural</p> | Mediante el anexo 18 el suscrito William Rafael Pérez Suarez en representación de Consorcio Intercontinental 8G, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal. | CUMPLE     | Correo 2 - Parte 676-761- Folio 760-761 |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|-------------|------------|-----------|
| <p>plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



### 2.1.3. CONSORCIO DALCONS – INVECORA2

|   |     |
|---|-----|
| DALCONS S.A.S   | 50% |
| INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S - INVECORA2 S.A.S | 50% |

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE                                 | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES             |
|--|--|--|---|---|---------------------------|
| 1  | Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3        | Cumple   | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-3.-Carta-de-presentación-de-la-oferta. cc adolfo rubio. certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios adolfo. TARJETA PROFESIONAL - ADOLFO RUBIO ROLON                    | N/A   |                           |
| 2  | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                        | N/A  | N/A   | N/A   |                           |
| 3  | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días                              | Cumple   | Correo 1 Archivo: Certificado de Existencia Dalcons SAS - 13-04-2023. EXIS Y REP ABRIL  | N/A   |                           |
| 4  | Documento de constitución del proponente plural  | <del>No cumple/</del><br><del>subsana</del> Cumple | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-12.- Modelo-documento-de-constitución-de-consorcio-o-unión-temporal. Correo de subsanación, archivo: Anexo-No.-12.-Modelo-documento-de-constitución-de-consorcio-o-unión-temporal | El oferente deberá señalar claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa. De acuerdo con el numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta. | Cumplió con lo requerido. |
| 5  | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado. | N/A  | N/A   | N/A   |                           |
| 6  | Registro único tributario – RUT  | Cumple   | Correo 1 Archivo: RUT DALCONS SAS. RUT.2022.INVECORA  | N/A   |                           |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|--|--|--------------------|---|--|--|
| 7  | Registro único de proponentes - RUP  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RUP - Dalcons SAS 13-04-2023. RUP ABRIL (1)   | N/A  |  |
| 8  | Certificado de pago de aportes parafiscales. Anexo No. 4                                     | Cumple             | Correo 1 Archivo: ANEXO No 4 Dalcons. ANEXO No 4 invecor  | N/A  |  |
| 9  | Garantía de seriedad de la propuesta   | Cumple             | Correo 1 Archivo: 101125050 CONSORCIO DALCONS - INVECOR2. Correo de subsanación, archivo: SOPORTE DE PAGO POLIZA CONSORCIO DALCONS INVECOR2 | El oferente deberá aportar el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 7 del capítulo 6.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta | Cumplió con lo requerido. Se realiza consulta de póliza. |
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | Cumple             | Correo 1 Archivo: Cédula de Ciudadanía - Alberto Cacabelos M., CEDULA REPRESENTANTE LEGAL DAVEY GONZALEZ, cc adolfo rubio                   | N/A  |  |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República              | Cumple             | Correo 1 Archivo: 12561605, 1081919287, 1083035047, 9013564633 y 9016033699   | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |  |
| 12   | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación                          | Cumple             | Correo 1 Archivo: procuraduría Davey, procuraduría Adolfo, procuraduría Alberto, procuraduría DALCONS, procuraduría Invecor                 | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |  |
| 13   | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional | Cumple             | Correo 1 Archivo: PARTE 1-675. folios: 661 y 667  | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |  |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES             |
|--|--|--------------------|---|--|---------------------------|
| 14   | Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.   | Cumple             | Correo 1 Archivo: Consulta RNMC Adolfo, Consulta RNMC Alberto, Consulta RNMC Davey  | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |                           |
| 15   | Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5 | N/A                | N/A   | <b>N/A</b>   |                           |
| 16   | Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6   | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-6.- Formato-de-declaración-de-prevención-del-lavado-de-activos-y-de-la-financiación-del-terrorismo Invecor. Anexo-No.-6.-Formato-de-declaración-de-prevención-del-lavado-de-activos-y-de-la-financiación-del-terrorismo Dalcons | N/A  |                           |
| 17   | Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10  | N/A                | N/A   | No lo aporta. Según el Documento de selección numeral 6.1.12, segundo párrafo, señala: "(...) De no presentarse el anexo, se entenderá que con la presentación de la propuesta otorga la autorización para realizar esta verificación. |                           |
| 18   | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11                        | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-11.- Formato-de-declaración-juramentada-inexistencia-conflicto-de-interés   | N/A  |                           |
| 19   | Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16                               | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo-No.-16.-Formato-de-certificación-de-participación-de-accionistas-1-dalcons. Anexo-No.-16.-Formato-de-certificación-de-participación-de-accionistas-1-invecor  | Aclarar o allegar el anexo No. 16. Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio.         | Cumplió con lo requerido. |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES             |
|--|--|--------------------|--|---|---------------------------|
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo No. 17  | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo-No.-17.-Compromiso-anticorrupción-1    | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 17 | Cumplió con lo requerido. |
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18 | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo-No.-18.-Modelo-carta-de-compromiso (1) | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 18 | Cumplió con lo requerido. |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |  | CUMPLE/NO CUMPLE             | No. FOLIO                                   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES   |
|------------------------------------|--|------------------------------|---|---|---|
| DALCONS S.A.S                      | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar información con corte al 31/12/2021 | Allegar documentos con corte al 31/21/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. "Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique". | El proponente queda rechazado, debido a que su fecha de constitución es del 27/05/2022, y los requisitos mínimos que se exige para este proceso es de termino de constitución de 2 años de antelación al cierre del presente proceso de selección, de esta forma queda rechazado por el literal A de las causales de rechazo "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas". |
|                                    | Notas a los estados financieros                    | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar información con corte al 31/12/2021 | Allegar documentos con corte al 31/21/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. "Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique". | El proponente queda rechazado, debido a que su fecha de constitución es del 27/05/2022, y los requisitos mínimos que se exige para este proceso es de termino de constitución de 2 años de antelación al cierre del presente proceso de selección, de esta forma queda rechazado por el literal A de las causales de rechazo "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas". |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE             | No. FOLIO   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES   |
|------------------------------------|---|------------------------------|---|---|---|
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar información con corte al 31/21/2021   | Allegar documentos con corte al 31/21/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. "Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique".   | El proponente queda rechazado, debido a que su fecha de constitución es del 27/05/2022, y los requisitos mínimos que se exige para este proceso es de termino de constitución de 2 años de antelación al cierre del presente proceso de selección, de esta forma queda rechazado por el literal A de las causales de rechazo "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas". |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>                | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - ESTADOS FINANCIEROS - DALCONS - EEFF 22 DALCONS - ANTECEDENTES APOLA / DOCUMENTOS PAOLA / CC HERLINDA / TP CONTADOR / JCC HERLINDA | Se evidencia para el contador público Herlinda Isabel Corvacho con TP 156715-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/03/2023.<br><br>Se evidencia para el contador público independiente Paola Fabiola Pérez con T.P. 157580-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/03/2023. | N/A   |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA           |  | CUMPLE/NO CUMPLE             | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES   |
|--|--|------------------------------|--|--|---|
| <b>INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTE S - ESTADOS FINANCIEROS - INVECOR - ESTADPS FCEROS INVECOR 2021 - pg 1 - 2 | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Davey José González con CC. 1081919287 y contador público Neider José Ospino con TP 247337-T.<br><br><b>Nota:</b> Aclarar porque los estados financieros no están debidamente firmados por el revisor fiscal, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia, "Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con | No subsana en debida forma, ya que se evidencia que si están obligados a tener revisor fiscal con corte al 31/12/2021, ya que como se evidencia sus ingresos brutos son de 3.315,70 SMMLV. De esta forma queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|--|
|                                    |   |                  |  | corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique".  | cumplan con los requisitos habilitantes".  |
|                                    | Notas a los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTE S - ESTADOS FINANCIEROS - INVECOR - ESTADPS FCEROS INVECOR 2021 - pg 4 - 6                     | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Davey José González con CC. 1081919287 y contador público Neider José Ospino con TP 247337-T.   | N/A  |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO NO 1 - REQUISITOS HABILITANTE S - CAPACIDAD FINANCIERA - pg 42 - 44 / DICTAMEN INVECOR                                    | Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Domingo Hernández Wibis con CC. 7445273 y T.P. 445273-T.<br><b>Nota:</b> No se evidencia la certificación de los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  | Subsana en debida forma, allegando el documento requerido. Se evidencia la certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentra debidamente firmados por representante legal Davey José González con CC. 1081919287 y contador público Neider José Ospino con TP 247337-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTE S - ESTADOS FINANCIEROS - INVECOR - ESTADPS FCEROS INVECOR 2021 - pg 7 - 8- / DICTAMEN INVECOR | Se evidencia para el contador público Neider José Ospino con TP 247337-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/04/2023.<br><br>Se evidencia para el revisor fiscal Domingo Hernández Wibis con CC. 7445273 y T.P. 445273-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/04/2023. | N/A  |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR          | FORMULA                             | MARGEN          |                  | RESULTADO   | EVALUACIÓN                   |
|----|--------------------|-------------------------------------|-----------------|------------------|---|------------------------------|
| 1  | Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1.807.439.969,00 | El proponente queda rechazado, ya que no se pueden determinar | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 2  | Índice de liquidez | Activo Corriente/ Pasivo Corriente  | Mayor o Igual a | 1,0              |   | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                  | MARGEN                        |                | RESULTADO  | EVALUACIÓN                   |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|----------------|--|------------------------------|
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total                | Menor o Igual a               | 70%            | debido a no presentan los requisitos mínimos exigidos para calcular los estados financieros. | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 1,0            |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total              | Mayor o Igual a               | 180.743.996,90 |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio         | Mayor o Igual a               | 0,00%          |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo             | Mayor o igual a               | 0,00%          |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante                              | Tipo de vía intervenida |             |           |        | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV) | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|--|-------------------------|-------------|-----------|--------|--|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |  | Pri maria               | Secu ndaria | Terciaria | Urbana |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |         | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Municipio de Pedraza – Magdalena*        |                         |             | X         |        | Mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo vía Pedraza - Concordia, en el municipio de Pedraza, departamento de Magdalena.   | LP-003-2021     | Inversiones y Construcciones R2 S.A.S.                | 29/04/2022      | 29/12/2022           | Finalizado                    | \$ 730.321.094,40              | 730,32  | I                        | 100%                | \$ 730.321.094,40              | 730,32                   |
| 2            | Municipio de Puerto Colombia – Atlántico |                         |             |           | X      | Construcción de pavimento en concreto rígido MR 4.2 MPA, E=0,15, de la calle 2-2 entre carreras 2 sur y 5 sur, carrera 5 sur entre calles 2 – 2 y 2-1 y calle 2 – 1 entre carrera 5 sur y 8 barrio Vista Mar, en el municipio de Puerto Colombia – departamento del Atlántico. | 2015-06-19-001  | Dalcons S.A.S.  | 28/07/2015      | 25/11/2015           | Finalizado                    | \$ 428.240.703,23              | 664,61  | I                        | 100%                | \$ 428.240.703,23              | 664,61                   |
| 3            | Municipio de Puerto Colombia – Atlántico |                         |             |           | X      | Construcción de pavimento en concreto rígido MR 4.2 MPA, E = 0.15, de la calle 12 entre carreras 3 y 1d, del barrio Colinas del Sol, en el municipio de Puerto Colombia – departamento del Atlántico.  | 2015-06-05-001  | Dalcons S.A.S   | 28/07/2015      | 26/11/2015           | Finalizado                    | \$ 179.067.196,92              | 277,90  | I                        | 100%                | \$ 179.067.196,92              | 277,90                   |
|              |  |                         |             |           |        |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |         |                          | \$ 1.337.628.994,55 | 1.672,83                       |                          |



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES   |
|---|---|------------|--|---|
| <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p> | <p>El proponente presenta un (3) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS. El contrato No. 2 y 3 se ajustan al objeto solicitado.</p> <p>Del contrato No. 1 se debe aclarar y subsanar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de pavimento intervenido (pavimento rígido, flexible o placa huella). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</li> <li>-La fecha de suscripción del contrato es 20 de septiembre de 2021, la fecha de inicio 29 de abril 2022 y la fecha de terminación es 29 de abril 2021 según certificación aportada, aclarar las fechas de inicio y terminación del contrato toda vez que la fecha de inicio es posterior a la fecha de terminación. Aclarar y subsanar las fechas del contrato.</li> </ul>       | CUMPLE     | <p>Correo 1- Requisitos Habilitantes Anexo No 8 Experiencia mínima requerida + Anexos - Pág. 1 a 4.</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Respuesta a observaciones - Pág. 6/<br/>Documentos subsanación - Experiencia - Contrato de obra pública N° LP 003 2021/ Pedraza Invecor/ Acta de final</p> | <p>El proponente presenta un (3) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 cumplen con los requisitos establecidos en el DS.</p>  |
|   | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento del corredor productivo vía Pedraza- Concordia - vía terciaria, en el municipio de Pedraza (Magdalena); el mismo se encuentra terminado. Sin embargo, con la información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de pavimento intervenido (pavimento rígido). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> <p>Adicionalmente, la fecha de suscripción del contrato es 20 de septiembre de 2021, la fecha de inicio 29 de abril 2022 y la fecha de terminación es 29 de abril 2021 según certificación aportada, aclarar las fechas de inicio y terminación del contrato toda vez que la fecha de inicio es posterior a la fecha de terminación. Aclarar y subsanar las fechas del contrato.</p> <p>El valor del contrato se corrige según certificación aportada.</p> | CUMPLE     | <p>Correo 1- Requisitos Habilitantes Anexo No 8 Experiencia mínima requerida + Anexos - Pág. 2.</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Respuesta a observaciones - Pág. 6/<br/>Documentos subsanación - Experiencia - Contrato de obra pública N° LP 003 2021/ Pedraza Invecor/ Acta de final</p>     | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento del corredor productivo vía Pedraza- Concordia - vía terciaria en pavimento rígido, ubicada en el municipio de Pedraza (Magdalena); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>En acta de recibo de obra, se puede verificar que la fecha de terminación corresponde al 29 de diciembre de 2022.</p> <p>El valor del contrato se corrige según certificación aportada.</p> |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES  |
|--|---|------------|--|--|
|  | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas del barrio Vista Mar, en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>El valor del contrato se corrige según certificación aportada.</p> <p>La experiencia es aportada por Dalcons S.A.S por medio del accionista Darío José Pedroza Díaz. Verificado mediante RUP.</p>       | CUMPLE     | Correo 1- Requisitos Habilitantes Anexo No 8 Experiencia mínima requerida + Anexos - Pág. 4.     | N.A.   |
|  | <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas del barrio Colinas del Sol, en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>El valor del contrato se corrige según certificación aportada.</p> <p>La experiencia es aportada por Dalcons S.A.S por medio del accionista Darío José Pedroza Díaz. Verificado mediante RUP.</p> | CUMPLE     | Correo 1- Requisitos Habilitantes Anexo No 8 Experiencia mínima requerida + Anexos - Pág. 3.     | N.A.   |
| La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.  | Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación   | CUMPLE     | Correo 1- Requisitos Habilitantes Anexo No 8 Experiencia mínima requerida + Anexos - Pág. 1 a 4. | La sumatoria de los contratos válidos aportados es 1.672,83 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.      |
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC. | Requisito pendiente de acreditar. A la espera de documentos de subsanación  | CUMPLE     | Correo 1- Requisitos Habilitantes Anexo No 8 Experiencia mínima requerida + Anexos - Pág. 1 a 4. | Los integrantes INVECORA2 S.A.S. y Dalcons S.A.S. aportan respectivamente, uno (1) y dos (2) contratos válidos de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES |
|---|---|------------|--|---------------|
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida. | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. | CUMPLE     | Correo 1- Requisitos Habilitantes Anexo No 8 Experiencia mínima requerida + Anexos - Pág. 1. | N.A.          |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN                                      | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   | SUBSANACIONES   |
|---|--|------------|---|---|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.</p> <p>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> | No adjuntan anexo No. 18, allegar para subsanar. | CUMPLE     | <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Respuesta a observaciones - Pág. 7/<br/>Documentos subsanación - Anexo No. 18. Modelo carta de compromiso (1)</p> | Mediante el Anexo 18, el suscrito Adolfo Rubio Rolon, actuando como representante legal del Consorcio Dalcons - Invecor2, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIONES |
|---|-------------|------------|-----------|---------------|
| <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matricula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |               |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.4. RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|---|--|---------------|
| 1  | Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3        | No Cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folios 2-3. Correo Archivo: 4.CARTA DE PRESENTACION RAFAEL MONTES NAVAS  | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1 faltó incluir el abono de la propuesta, numeral 4 del anexo y la respectiva firma e información del profesional Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, según últimos renglones del anexo. En el correo No. 6, se recibe nuevo documento e incluido el abono a la propuesta.  |               |
| 2  | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                        | N/A                | N/A   | No está obligado a presentar este documento  |               |
| 3  | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días                              | N/A                | N/A   | N/A  |               |
| 4  | Documento de constitución del proponente plural  | N/A                | N/A   | N/A  |               |
| 5  | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado. | N/A                | N/A   | N/A  |               |
| 6  | Registro único tributario – RUT  | No cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folios 12. Correo 6 Archivo: 13.RUT RAFAEL MONTES  | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. y en el correo 6, expedidos en fechas diferentes y con diferentes actividades económicas.  |               |
| 7  | Registro único de proponentes - RUP  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folios 14 - 76   | N/A  |               |
| 8  | Certificado de pago de aportes parafiscales.   | No Cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 78. Correo 6 Archivo: 5. Anexo-No.-4-PAGO-APORTES-PARAFISCALES. 15.PLANILLA MARZO                          | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1, folio 78 se recibió planilla a la seguridad social, en el correo No. 6 se adjuntó anexo No. 4  |               |
| 9  | Garantía de seriedad de la propuesta   | No cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 80 -91. Correo No. 6 Archivo: 1.DLF143637A_POLIZA_14_45_101095656_20 230421045029. 2.RECIBO DE PAGO POLIZA | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. Folio 80 -91 aportó póliza No. NB-100257392 de la aseguradora Seguros mundial sin incluir los siguientes eventos, así:<br>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario.<br>b. El retiro de la propuesta |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|--|---|---------------|
|  |  |                    |  | después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.<br>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.<br>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.<br>En el correo No. 6, aportó póliza No. 14-45-101095656 de la aseguradora Seguros del Estado |               |
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | Cumple             | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 10. Correo 6 Archivo: 16.DOCUMENTOS ING RAFAEL                                  | N/A   |               |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República                            | Cumple             | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 93. Correo 6 Archivo: 12.ANTECEDENTES   | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. y en el correo 6, expedidos en fechas diferentes.<br><b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |               |
| 12   | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 94. Correo 6 Archivo: 12.ANTECEDENTES   | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. y en el correo 6, expedidos en fechas diferentes. <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |               |
| 13   | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional –Policía Nacional                | Cumple             | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 95. Correo 6 Archivo: 12.ANTECEDENTES   | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. y en el correo 6, expedidos en fechas diferentes. <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |               |
| 14   | Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.   | Cumple             | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 96. Correo 6 Archivo: 12.ANTECEDENTES   | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. y en el correo 6, expedidos en fechas diferentes. <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |               |
| 15   | Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5 | N/A                | N/A  | N/A   |               |
| 16   | Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6   | No Cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 98 - 99. Correo 6 Archivo: 6.Anexo-No.-6-DELARACION-DE-PREVENCION-LAVADO-DE ACT | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. Folio 98 - 99 y el correo No. 6, presentó anexo modificado e incluyendo información adicional del proponente.   |               |
| 17   | Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10  | No Cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folios 101 - 102. Correo 6 Archivo: 7.Anexo-No.-10-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES    | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. Folio 101 - 102 y el correo No. 6, presentó anexo modificado e incluyendo información adicional del proponente  |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|--|--|---------------|
| 18   | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11 | No cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 4. Correo 6 Archivo: 8.Anexo-No.-11-INEXISTENCIA-CONFLICTO-DE-INTERES | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. Folio 4 y el correo No. 6, presentó anexo modificado e incluyendo información adicional del proponente |               |
| 19   | Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16        | N/A                | N/A  | N/A  |               |
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17  | Cumple             | Correo 6 Archivo: 10.Anexo-No.-17.-COMPROMISO-ANTICORRUPCIÓN   | N/A  |               |
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18  | No cumple          | Correo 1 Archivo: RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES. Folio 6. Correo 6 Archivo: 11.Anexo-No.-18.-CARTA-DE-COMPROMISO             | El oferente presentó 2 archivos el recibido en el correo No. 1. Folio 6 y el correo No. 6, presentó anexo modificado número de teléfono.                               |               |

| RESULTADO                   | OBSERVACIONES:   |
|-----------------------------|--|
| <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b> | De conformidad al Documento de selección, numeral 5.6, literal hh, es causal de rechazo "Cuando el oferente no aporte, modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas". Que para este caso se presentaron varios documentos modificados, lo que imposibilita una calificación objetiva. Pese que el oferente allegó correo el 03/05/2023 a las 12:53, de la dirección: rafael.montes.navas56@gmail.com, el mismo se considera extemporáneo, esto en aplicabilidad del del numeral 4.8 del documento de selección del segundo párrafo del cual reza: "(...) A partir de la fecha y hora del cierre del proceso, no serán tenidos en cuenta los correos. No obstante, el recibido de la oferta en dos (2) correos electrónicos distintos equivaldría a dos ofertas, siendo también causal de rechazo, según lo previsto en el literal b. "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea de forma de individual, como socio, o como miembro de una figura asociativa, presente más de una oferta". |

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA     |  | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES   |
|--|--|------------------|---|---|
| <b>P04 RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | CUMPLE           | CORREO 1 - RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES - pág. 106 - 107 | El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rafael Eduardo Montes con CC. 78038056 y contador público Víctor Alfonso Ariza con TP 157609-T.   |
|  | Notas a los estados financieros                    | CUMPLE           | CORREO 1 - RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES - pág. 110 - 114 | Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rafael Eduardo Montes con CC. 78038056 y contador público Víctor Alfonso Ariza con TP 157609-T. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA                  |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  |
|---|---|------------------|--|--|
| Certificación y dictamen de los estados financieros |   | CUMPLE           | CORREO 1 - RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES - pág. 115 - 118/ pág. 122        | Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rafael Eduardo Montes con CC. 78038056 y contador público Víctor Alfonso Ariza con TP 157609-T.<br><br>Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Carmen Elena Oquendo T.P. 186676-T.           |
|   | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | CUMPLE           | CORREO 1 - RAFAEL MONTES - REQUISITOS HABILITANTES - pág. 119 - 121 / pág. 123 - 124 | Se evidencia para el contador público Víctor Alfonso Ariza con TP 157609-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/02/2023.<br><br>Se evidencia para el contador público independiente Carmen Elena Oquendo T.P. 186676-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/04/2023. |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                      | MARGEN                        |                   | RESULTADO         | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente (COP \$) | Mayor o Igual a               | \$1.807.439.969,0 | \$4.382.709.337,0 | CUMPLE     |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente           | Mayor o Igual a               | 1,0               | 11,6              | CUMPLE     |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total (%)                | Menor o Igual a               | 70,0%             | 9,0%              | CUMPLE     |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses    | Mayor o igual o indeterminado | 1,0               | 66,1              | CUMPLE     |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total (COP \$)         | Mayor o Igual a               | \$180.743.996,9   | \$4.680.631.180,0 | CUMPLE     |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio (%)         | Mayor o Igual a               | 0,0%              | 38,0%             | CUMPLE     |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo (%)             | Mayor o igual a               | 0,0%              | 34,0%             | CUMPLE     |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



**Anexo No. 8: Experiencia Mínima Requerida - Correo No. 1**

| No. de orden | Contratante                   | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto  | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia   | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)   | Proporción participación |                   |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|-------------------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|---|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |                               | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |   |                 |   |                 |                      |                               |                                |           | I, C, UT                 | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Municipio de Cereté - Córdoba |                         |            | X         |        | Mejoramiento de la vía que intercomunica los corregimientos de Garzones y Mateo Gómez de los municipios de Montería y Cereté, departamento de Córdoba | 133-2021        | Consortio vías de Cerete / Rafael Eduardo Montes Navas. | 15/09/2021      | 12/08/2022           | Liquidado                     | \$ 12.053.288.746,00           | 12.053,29 | C                        | 65%               | \$ 7.834.637.684,90            | 7.834,64                 |

**Anexo No. 8: Experiencia Mínima Requerida - Correo No. 6**

| No. de orden | Contratante           | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)  | Proporción participación |                   |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|-----------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|--|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |                       | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |          | I, C, UT                 | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Municipio de Montería |                         |            |           | X      | Construcción de pavimento hidráulico en los barrios Los Cedros, Buenavista, Colón, El Edén II y La Floresta en el municipio de Montería. | 948-2019        | Consortio EYR 051 / Rafael Eduardo Montes Navas.      | 5/05/2020       | 31/12/2020           | Liquidado                     | \$ 6.496.430.538,00            | 7.400,78 | C                        | 50%               | \$ 3.248.215.269,00            | 3.700,39                 |

El oferente presenta dos veces el Anexo No. 8 -Experiencia mínima-, en los correos No. 1 y No. 6, en los mismos se relacionan contratos diferentes; toda vez que no se recibió correo antes del cierre de la oferta indicando el retiro de algún correo como lo estipula el numeral 4.8. -Retiro de las propuestas- del Documento de Selección, el Comité Evaluador no tiene una manera objetiva de seleccionar alguno de los dos anexos presentados para evaluar la experiencia mínima requerida y por ende el oferente incurre en causal de rechazo del literal hh.) del numeral 5.6. -Causales de rechazo- del DS:

*"hh. Cuando el oferente no aporte, modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas."*

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   |
|--|---|------------|---|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.</p> <p>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad</p> | <p>Mediante el anexo 18 el suscrito Rafael Eduardo Montes Navas actuando en nombre propio, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal.</p> <p>El anexo se allega dos veces, pero el mismo contiene la misma información.</p> | CUMPLE     | <p>Correo 1 - Rafael Eduardo Montes- Requisitos habilitantes -Folio 6</p> <p>Correo 6 - 11. Anexo No. 18. Carta de compromiso</p> |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|-------------|------------|-----------|
| <p>de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

### 2.1.5. CONSORCIO INCIMAR

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| INCIARCO S.A.S.                   | 60% |
| ROOGER ULISES MARTÍNEZ TRASLAVIÑA | 40% |

#### 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA               | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--------------------|--|---------------|---------------|
| 1<br>Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3 | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA | N/A           |               |
| 2<br>Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                 | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 3.<br>MATRICULA MERCANTIL             | N/A           |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES  |
|--|---|--------------------|---|---|--|
| 3  | <b>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</b>                              | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 4.<br>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RL INCIARCO  | N/A   |  |
| 4  | <b>Documento de constitución del proponente plural</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 5.<br>CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL C INCIMAR. Correo de subsanación, archivo: Oficio de subsanación | El oferente deberá señalar claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa. De acuerdo al numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta. | El oferente aclaró a través del oficio del 18 de mayo de 2023, en donde se indicó la empresa que asume su papel de líder, visto a folio 2, archivo: 5. CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL C INCIMAR |
| 5  | <b>Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado.</b> | N/A                | N/A   | N/A   |  |
| 6  | <b>Registro único tributario – RUT</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 6.<br>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO  | N/A   |  |
| 7  | <b>Registro único de proponentes - RUP</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 20.<br>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES   | N/A   |  |
| 8  | <b>Certificado de pago de aportes parafiscales.</b>   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 7.<br>CERTIFICACION DE APORTES SEGURIDAD SOC   | N/A   |  |
| 9  | <b>Garantía de seriedad de la propuesta</b>   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 8.<br>GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA  | SE REALIZA CONSULTA DE PÓLIZA   |  |
| 10   | <b>Fotocopia de la cédula de ciudadanía</b>   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 9.<br>FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA  | N/A   |  |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES            |
|--|---|--------------------|--|--|--------------------------|
| 11   | <b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>                            | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 10.<br>ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA                          | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |                          |
| 12   | <b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 11.<br>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA                   | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |                          |
| 13   | <b>Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional</b>               | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 12.<br>ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL                   | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |                          |
| 14   | <b>Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.</b>   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 13.<br>CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS       | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |                          |
| 15   | <b>Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5</b> | N/A                | N/A  | N/A  |                          |
| 16   | <b>Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6</b>   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 15.<br>FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS    | N/A  |                          |
| 17   | <b>Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 14.<br>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES       | N/A  |                          |
| 18   | <b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11</b>                        | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 2.<br>ANEXO No. 11 DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO | N/A  |                          |
| 19   | <b>Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16</b>                               | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: ANEXO No. 2 - Anexo 16 composición accionaria          | Aclarar o allegar el anexo No. 16. Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio. | Cumplió con lo requerido |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES            |
|--|--|--------------------|--|---|--------------------------|
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17 | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: ANEXO No. 3 - Anexo 17 Compromiso Anticorrupción | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 17 | Cumplió con lo requerido |
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18 | Cumple             | Correo 1 Archivo: 19. ANEXO No 18. MODELO CARTA DE COMPROMISO                    | N/A   |                          |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|---|--|
| <b>INCIARCO S.A.S</b>              | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16. CAPACIDAD FINANCIERA INCIARCO - pág. 1 - 2   | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Viviana Katherine Ramírez con CC. 1022341769, contador público Dayana López Piñeros con T.P. 251311-T y revisor fiscal Angela Patricia Vidal con CC. 1010168350 y TP 242450-T.  |
|                                    | Notas a los estados financieros                     | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16. CAPACIDAD FINANCIERA INCIARCO - pág. 9 - 24  | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Viviana Katherine Ramírez con CC. 1022341769, contador público Dayana López Piñeros con T.P. 251311-T y revisor fiscal Angela Patricia Vidal con CC. 1010168350 y TP 242450-T.  |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16. CAPACIDAD FINANCIERA INCIARCO - pág. 25 - 26 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Viviana Katherine Ramírez con CC. 1022341769 y contador público Dayana López Piñeros con T.P. 251311-T.<br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Angela Patricia Vidal con CC. 1010168350 y TP 242450-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y               | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16.  | Se evidencia para el contador público Dayana López Piñeros con T.P. 251311-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes  |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO                                    | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|
|                                    | certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores |                  | CAPACIDAD FINANCIERA INCIARCO - pág. 27 - 32 | disciplinarios expedido con fecha del 24/03/2023.<br><br>Se evidencia para el revisor fiscal Angela Patricia Vidal con CC. 1010168350 y TP 242450-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/03/2023. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA       |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES  |
|--|---|------------------|---|--|
| <b>ROGGER ULISES MARTÍNEZ TRASLAVIÑA</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16. CAPACIDAD FINANCIERA ROGGER - pág. 1 - 2   | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rogger Ulises Martínez con CC. 13499824 y contador público Manuel Arrieta Barrios TP 97907-T.   |
|  | Notas a los estados financieros   | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16. CAPACIDAD FINANCIERA ROGGER - pág. 3 - 14  | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rogger Ulises Martínez con CC. 13499824 y contador público Manuel Arrieta Barrios TP 97907-T.   |
|  | Certificación y dictamen de los estados financieros   | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16. CAPACIDAD FINANCIERA ROGGER - pág. 15 - 16 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Rogger Ulises Martínez con CC. 13499824 y contador público Manuel Arrieta Barrios TP 97907-T.<br><br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el contador público independiente Silvia Susana Torres con T.P. 220798-T. |
|  | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | CUMPLE           | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - 16. CAPACIDAD FINANCIERA ROGGER - pág. 17 -    | Se evidencia para el contador público Manuel Arrieta Barrios TP 97907-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/02/2023.<br><br>Se evidencia para el contador público independiente Silvia Susana Torres con T.P. 220798-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/02/2023.          |

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                      | MARGEN                        |                   | RESULTADO         | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente (COP \$) | Mayor o Igual a               | \$1.807.439.969,0 | \$3.169.282.000,0 | CUMPLE     |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente           | Mayor o Igual a               | 1,0               | 4,7               | CUMPLE     |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total (%)                | Menor o Igual a               | 70,0%             | 17,0%             | CUMPLE     |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses    | Mayor o igual o indeterminado | 1,0               | 13,9              | CUMPLE     |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total (COP \$)         | Mayor o Igual a               | \$180.743.996,9   | \$6.596.315.564,0 | CUMPLE     |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio (%)         | Mayor o Igual a               | 0,0%              | 5,0%              | CUMPLE     |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo (%)             | Mayor o igual a               | 0,0%              | 4,0%              | CUMPLE     |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



| No. de orden | Contratante          | Tipo de vía intervenida |              |            |        | Objeto  | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)  | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|----------------------|-------------------------|--------------|------------|--------|---|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |                      | Pri ma ria              | Secu ndar ia | Terciari a | Urbana |   |                 |   |                 |                      |                               |                                |          | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Municipio de Otanche |                         |              |            | X      | Pavimentación de la vía que conduce a la Villa Olímpica en el municipio de Otanche - Boyacá                                       | 144 de 2013     | Consortio vías Otanche / Inciarco S.A.S.              | 8/11/2016       | 11/10/2017           | Finalizado                    | \$ 1.103.530.648,68            | 1.495,87 | C                        | 90%                 | \$ 993.177.583,81              | 1.346,29                 |
| 2            | Municipio de Arauca  |                         |              |            | X      | Construcción, mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el barrio San Luis, municipio de Arauca, departamento de Arauca | 000-591-2019    | Rogger Ulises Martínez Traslaviña                     | 1/10/2019       | 17/08/2020           | Liquidado                     | \$ 2.150.944.792,00            | 2.450,37 | I                        | 100%                | \$ 2.150.944.792,00            | 2.450,37                 |
|              |                      |                         |              |            |        |   |                 |   |                 |                      |                               |                                |          |                          | \$ 3.144.122.375,81 | 3.796,66                       |                          |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   | SUBSANACIONES   |
|---|---|------------|---|---|
| <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance:<br/>CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p> | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>El contrato No. 2 cumple con el objeto u alcance solicitado en el DS.</p> <p>Del contrato No. 1 con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p>   | CUMPLE     | <p>Correo 1 – Requisitos Habilitantes – 18. Experiencia mínima requerida pág. 1-18</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Subsanación Consorcio Incimar - Oficio de subsanación/ Anexo No. 4 Solicitud certificación tipo de vía/ Anexo No. 5 Certificación Planeación Municipal</p> | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos establecidos en el DS.</p>  |
|   | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación en concreto que conduce a la Villa Olímpica en el municipio de Otanche (Boyacá); el mismo se encuentra terminado. Sin embargo, con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> <p>Se corrige el valor del contrato según acta de entrega y recibo final del objeto contractual aportada.</p> | CUMPLE     | <p>Correo 1 – Requisitos Habilitantes – 18. Experiencia mínima requerida pág. 2-4</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Subsanación Consorcio Incimar - Oficio de subsanación/ Anexo No. 4 Solicitud certificación tipo de vía/ Anexo No. 5 Certificación Planeación Municipal</p>  | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación de vía urbana en pavimento rígido, ubicada en el municipio de Otanche (Boyacá); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>Se corrige el valor del contrato según acta de entrega y recibo final del objeto contractual aportada.</p> |
|   | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción y mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el barrio San Luis, municipio de Arauca (Arauca); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>  | CUMPLE     | <p>Correo 1 – Requisitos Habilitantes – 18. Experiencia mínima requerida pág. 5-18</p>  | N.A.  |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   | SUBSANACIONES   |
|--|---|------------|---|---|
| La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.  | La sumatoria del contrato No. 2 válido aportado es 2.450,37 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV. | CUMPLE     | Correo 1 – Requisitos Habilitantes – 18. Experiencia mínima requerida pág. 1-18 | La sumatoria de los contratos válidos aportados es 3.796,66 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV. |
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC. | Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación.  | CUMPLE     | Correo 1 – Requisitos Habilitantes – 18. Experiencia mínima requerida pág. 1-18 | Cada integrante de la figura asociativa aporta un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.                                     |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.  | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel y PDF.                             | CUMPLE     | Correo 1 – Requisitos Habilitantes – 18. Experiencia mínima requerida pág. 1    | N.A.  |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  |
|---|--|------------|--|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral. Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de</p> | Mediante el anexo 18 la suscrita Viviana Katherine Ramírez Figueroa en representación de Consorcio Incimar, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal. | CUMPLE     | Correo 1 – Requisitos Habilitantes – 19. Anexo No 18, Modelo Carta de Compromiso |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|-------------|------------|-----------|
| <p>presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.6. CONSORCIO CONSTRUGLOBAL LA PAZ

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| CONSTRUGLOBAL INGENIERÍA S.A.S | 80% |
| HERSA CONSTRUCTORES S.A.S      | 20% |

### 2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|--|---|---------------|
| 1  | Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3 | No cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-3.-Carta-de-presentación-de-la-oferta y DOCUMENTOS REP LEGAL | El oferente no incluyó el objeto completo así: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".  |               |
| 2  | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                 | N/A                | N/A  | N/A   |               |
| 3  | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días                       | No Cumple          | N/A  | De conformidad con el documento de selección, numeral 6.1.3., párrafo Nota, establece: "En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos. El no cumplimiento de los requisitos aquí señalados dará lugar a que la propuesta no sea habilitada jurídicamente; tratándose de aclaraciones o documentos habilitantes, estos deberán ser aportados por el proponente en los |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|--------------------|--|--|---------------|
|  |                    |  | términos y plazos señalados por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta".   |               |
| 4  | No cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-12.- CONSORCIO CONSTRUGLOBAL LA PAZ                            | El oferente no incluyó objeto completo, tampoco se estipuló claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa. De acuerdo al al numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta.  |               |
| 5  | N/A                | N/A  | N/A  |               |
| 6  | No Cumple          | N/A  | No lo aportan. Según lo establecido en el documento de selección, numeral 6.1.6, señala: "El proponente sea persona natural o jurídica nacional, con domicilio en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT, el cual, deberá tener actualizada su actividad económica de acuerdo con la nueva clasificación de código CIU y que correspondan al objeto del contrato." |               |
| 7  | N/A                | N/A  | No lo aportan  |               |
| 8  | No Cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-4.-Carta-modelo-de-certificado-de-pago-de-aportes-parafiscales | Pese a que el proponente allegó los anexos, no se puede realizar la validación al no allegar Certificado de existencia y representación legal de cada integrante de la figura asociativa.  |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|---|--|---------------|
| 9  | Garantía de seriedad de la propuesta   | Cumple             | Correo 4 Archivo: POLIZA y ReciboCaja_1_15377601_20230428124807     | N/A  |               |
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | No Cumple          | Correo 4 Archivo: CEDULAS CONSORCIADOS                              | Sin embargo, no se puede realizar la validación de los representantes legales al no allegar Certificado de existencia y representación legal de cada integrante de la figura asociativa. |               |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República                            | No Cumple          | N/A   | No se realiza verificación al no aportarse certificado de existencia y representación legal.   |               |
| 12   | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación  | No Cumple          | N/A   | No se realiza verificación al no aportarse certificado de existencia y representación legal.   |               |
| 13   | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional               | No Cumple          | N/A   | No se realiza verificación al no aportarse certificado de existencia y representación legal.   |               |
| 14   | Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.   | No Cumple          | N/A   | No se realiza verificación al no aportarse certificado de existencia y representación legal.   |               |
| 15   | Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5 | N/A                | N/A   | No se puede verificar al no aportarse certificado de existencia y representación legal.  |               |
| 16   | Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6   | No Cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-6.-Formato-de-declaración-de-prevención | Sin embargo, no se puede realizar la validación de los representantes legales al no allegar Certificado de existencia y representación legal de cada integrante de la figura asociativa. |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|--|--|---------------|
| 17   | Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10                       | No Cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-10.- Autorización-tratamiento-datos                            | El oferente no incluyó objeto completo, quienes firmas hacen referencia como representantes legales de las empresas integrantes del consorcio y no como representante de la figura asociativa. |               |
| 18   | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11 | No Cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-11.-Formato-de-declaración-juramentada-inexistencia            | El oferente no incluyó objeto completo, primer párrafo.  |               |
| 19   | Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16        | No cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-16.-Formato-de-certificación-de-participación-de-accionistas-1 | No se puede verificar al no aportarse certificado de existencia y representación legal.  |               |
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17  | No Cumple          | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-17.- Compromiso-anticorrupción-1                               | El oferente no incluyó objeto completo, segundo párrafo.   |               |
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18  | Cumple             | Correo 4 Archivo: Anexo-No.-18.-Modelo-carta-de-compromiso                                 | N/A  |               |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>RESULTADO</b>            | <b>OBSERVACIONES:</b> De conformidad al Documento de selección, numeral 5.6, literal vv, es causal de rechazo "En los demás casos establecidos en el Documento de Selección y en la Ley". Que para este caso no se aportó los certificados de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio. |
| <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b> |   |

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados



| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA    |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES  |
|---------------------------------------|---|------------------|---|--|
| <b>CONSTRUGLOBAL INGENIERIA S.A.S</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | NO CUMPLE        | CORREO 2 - BALANCES 2021 CONSTRUGLOBAL - pág. 1 - 2   | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal José Francisco Herazo con CC. 78674656, contador público Jaime Isaac Iriarte con T.P. 154901-T y revisor fiscal Silvio José Sierra con TP 128154-T.<br><b>Nota:</b> Pendiente validar información con certificado de existencia y representación legal. |
|                                       | Notas a los estados financieros   | CUMPLE           | CORREO 2 - BALANCES 2021 CONSTRUGLOBAL - pág. 3 - 7   | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal José Francisco Herazo con CC. 78674656, contador público Jaime Isaac Iriarte con T.P. 154901-T y revisor fiscal Silvio José Sierra con TP 128154-T.   |
|                                       | Certificación y dictamen de los estados financieros   | CUMPLE           | CORREO 2 - BALANCES 2021 CONSTRUGLOBAL - pág. 8 - 10  | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal José Francisco Herazo con CC. 78674656 y contador público Jaime Isaac Iriarte con T.P. 154901-T.<br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal José Sierra con TP 128154-T.     |
|                                       | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | CUMPLE           | CORREO 2 - BALANCES 2021 CONSTRUGLOBAL - pág. 11 - 14 | Se evidencia para el contador público Jaime Isaac Iriarte con T.P. 154901-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2023.<br>Se evidencia para el revisor fiscal José Sierra con TP 128154-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2023.             |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |  | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO                                    | OBSERVACIONES   |
|------------------------------------|--|------------------|--|---|
| <b>HERSA CONTRUCTORES S.A.S</b>    | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | NO CUMPLE        | CORREO 2 - BALANCES 2021 HERSA - pág. 1 - 3  | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Elver Amid Malo con CC. 1066174268, contador público Lid Elena Franco Muñoz TP 254676-T y revisor fiscal Glenis Romero Martínez con TP 123637-T.<br><b>Nota:</b> Pendiente validar información con certificado de existencia y representación legal. |
|                                    | Notas a los estados financieros                    | CUMPLE           | CORREO 2 - BALANCES 2021 HERSA - pág. 8 - 17 | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Glenis Romero Martínez con TP 123637-T.   |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO                                     | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|---|--|
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | CUMPLE           | CORREO 2 - BALANCES 2021 HERSA - pág. 18 - 23 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Elver Amid Malo con CC. 1066174268 y contador público Lid Elena Franco Muñoz TP 254676-T.<br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Glenis Romero Martínez con TP 123637-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | CUMPLE           | CORREO 2 - BALANCES 2021 HERSA - pág. 24 - 27 | Se evidencia para el contador público Lid Elena Franco Muñoz TP 254676-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2023.<br>Se evidencia para el revisor fiscal Glenis Romero Martínez con TP 123637-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2023.     |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                      | MARGEN                        |                   | RESULTADO         | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente (COP \$) | Mayor o Igual a               | \$1.807.439.969,0 | \$3.171.323.975,0 | CUMPLE     |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente           | Mayor o Igual a               | 1,0               | 33,3              | CUMPLE     |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total (%)                | Menor o Igual a               | 70,0%             | 4,0%              | CUMPLE     |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses    | Mayor o igual o indeterminado | 1,0               | 56,5              | CUMPLE     |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total (COP \$)         | Mayor o Igual a               | \$180.743.996,9   | \$3.854.705.664,0 | CUMPLE     |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio (%)         | Mayor o Igual a               | 0,0%              | 14,0%             | CUMPLE     |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo (%)             | Mayor o igual a               | 0,0%              | 13,0%             | CUMPLE     |

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



| No. de orden | Contratante           | Tipo de vía intervenida |                    |               |        | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado / Finalizado / Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)  | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado |
|--------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|---------------|--------|--|-----------------|--|-----------------|----------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------|
|              |                       | Pri<br>ma<br>ria        | Secu<br>ndar<br>ia | Terciari<br>a | Urbana |  |                 |  |                 |                      |                                 |                                |          | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)          |
| 1            | Municipio de Montería |                         |                    |               | X      | Mejoramiento y mantenimiento de las vías en los barrios Colon, Policarpa, La Julia, Coliseo, Chuchurubi, Pueblo Nuevo y Chambacu en el municipio de Montería, departamento de Córdoba. | 527 de 2018     | Consorcio Vías de Ensueño/ Hersa Constructores S.A.S   | 21/08/2018      | 4/01/2019            | Liquidado                       | \$ 1.866.102.980,00            | 2.253,43 | C                        | 80%                 | \$ 1.492.882.384,00            | 1.802,75         |
|              |                       |                         |                    |               |        |  |                 |  |                 |                      |                                 |                                |          |                          | \$ 1.492.882.384,00 | 1.802,75                       |                  |



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN              | FOLIO (s)  |
|---|--|-------------------------|--|
| Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO. | <p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>El contrato es aportado por el integrante Hersa Constructores S.A.S, sin embargo el otro integrante Construglobal Ingeniería S.A.S no aporta experiencia mínima habilitante incumpliendo con la nota número 1 del numeral 6.3.1 - Experiencia Mínima Requerida - la cual cita lo siguiente:</p> <p><i>"Nota 1: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC."</i></p> <p>Según lo anteriormente mencionado el oferente incurre en causal de rechazo del literal a.) del numeral 5.6 - Causales de rechazo - del Documento de Selección:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p> | NO CUMPLE/<br>RECHAZADO | Correo 4-<br>Experiencia<br>mínima -<br>Folio 32 |
|   | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento y mantenimiento de vías en el municipio de Montería (Córdoba); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Sin embargo, con la información aportada inicialmente no es posible verificar si las actividades realizadas fueron en pavimento rígido ni el tipo de vía intervenida.</p>   |                         | Correo 4-<br>Experiencia<br>mínima               |
| La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV del año 2023.  | No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.  |                         | Correo 4-<br>Experiencia<br>mínima               |
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.  | <p>Únicamente Hersa Constructores S.A.S aporta experiencia mínima habilitante. Razón por la cual el integrante incurre en causal de rechazo del literal a.) del numeral 5.6 - Causales de rechazo - del Documento de Selección:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p>  |                         | Correo 4-<br>Experiencia<br>mínima               |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.   | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.  |                         | Correo 4-<br>Experiencia<br>mínima               |

## Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN    | FOLIO (s)  |
|---|--|---------------|--|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.</p> <p>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de</p> | <p>Mediante el anexo 18 el suscrito José Francisco Herazo Pacheco en representación de Consorcio Contruglobal La Paz, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Correo 4- Anexo No.18- Modelo carta de compromiso</p> |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|-------------|------------|-----------|
| <p>ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

## 2.1.7. JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ

### 2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA               | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES            |
|--|--------------------|--|---|--------------------------|
| 1<br>Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3 | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-3.- Carta-de-presentación-de-la-oferta JORGE BITAR. Correo de subsanación, archivo: 1. Anexo-No.-3.-Carta-de-presentación-de-la-oferta JORGE BITAR | El oferente deberá ajustar el anexo No. 3, en el sentido de incluir abono de la propuesta, numeral 4 del anexo y la respectiva firma e información del profesional Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, según últimos renglones del anexo. | Cumplió con lo requerido |
| 2<br>Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                 | N/A                | Correo 1 Archivo: MANIFESTACION DE NO MATRICULA MERCANTIL  | No está obligado a presentar este documento   |                          |
| 3<br>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días                       | N/A                | N/A  | N/A   |                          |
| 4<br>Documento de constitución del proponente plural   | N/A                | N/A  | N/A   |                          |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES  |
|--|--|--------------------|--|---|--|
| 5  | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado. | N/A                | N/A  | N/A   |  |
| 6  | Registro único tributario – RUT  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RUT ing JORGE DAVID BITAR ALVAREZ 02-05-2023 (1)   | N/A   |  |
| 7  | Registro único de proponentes - RUP  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RUP JORGE BITAR 2023   | N/A   |  |
| 8  | Certificado de pago de aportes parafiscales.   | Cumple             | Correo 1 Archivo: PLANILLA ABRIL 2023 JORGE BITAR INDEP y Anexo- No.-4.-Carta-modelo-de-certificado-de-pago-de-aportes-parafiscales-y-sistema-general-de-seguridad-social-integral JORGE BITAR | N/A   |  |
| 9  | Garantía de seriedad de la propuesta   | Cumple             | Correo 1 Archivo: POLIZA DE SERIEDAD JORGE BITAR. Correo de subsanación, archivo: GARANTIA DE SERIEDAD SUB   | El oferente deberá incluir los siguientes eventos, así:<br>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario.<br>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.<br>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.<br>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. | Cumplió con lo requerido. Se realiza consulta de póliza. |
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | Cumple             | Correo 1 Archivo: Cédula Jorge David Bitar   | N/A   |  |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República                | Cumple             | Correo 1 Archivo: CERT. RESPONSABILIDAD FISCAL   | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA  |  |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES             |
|--|---|--------------------|--|---|---------------------------|
| 12   | <b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: CERT. PROCURADURIA   | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA  |                           |
| 13   | <b>Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional</b>               | Cumple             | Correo 1 Archivo: Policía Nacional de Colombia JORGE BITAR   | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA  |                           |
| 14   | <b>Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: MEDIDAS CORRECTIVAS JORGE BITAR  | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA  |                           |
| 15   | <b>Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5</b> | N/A                | N/A  | N/A   |                           |
| 16   | <b>Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-6.- Formato-de-declaración-de-prevención-del-lavado-de-activos-y-de-la-financiación-del-terrorismo JORGE BITAR | N/A   |                           |
| 17   | <b>Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-10.- Autorización-tratamiento-datos JORGE BITAR  | N/A   |                           |
| 18   | <b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11</b>                        | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-11.- Formato-de-declaración-juramentada-inexistencia-conflicto-de-interés JORGE BITAR                          | N/A   |                           |
| 19   | <b>Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16</b>                               | N/A                | N/A  | N/A   |                           |
| 20   | <b>Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17</b>   | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo-No.-17.- Compromiso-anticorrupción-1   | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 17 | Cumplió con lo requerido. |



| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|---|---------------|---------------|
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18 | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo-No.-18.- Modelo-carta-de-compromiso JORGE BITAR | N/A           |               |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA         | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES   |   |  |
|--|------------------|---|---------------|---|---|--|
| P07<br>JORGE<br>DAVID<br>BITAR<br>MARTINEZ |                  | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | <b>CUMPLE</b> | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA 2021 JORGE BITAR - pág. 1 - 2   | El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge David Bitar con CC. 10766015, contador público Kellys Díaz Llorente con TP 106156-T y contador público independiente Glenis Romero Martínez con TP 123637-T.  | N/A  |
|  |                  | Notas a los estados financieros                     | <b>CUMPLE</b> | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA 2021 JORGE BITAR - pág. 3 - 11  | Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público Kellys Díaz Llorente con TP 106156-T y contador público independiente Glenis Romero Martínez con TP 123637-T.  | N/A  |
|  |                  | Certificación y dictamen de los estados financieros | <b>CUMPLE</b> | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA 2021 JORGE BITAR - pág. 15 - 16 | Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Glenis Romero Martínez con TP 123637-T.<br><b>Nota:</b> No se evidencia la certificación a los estados financiero, como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen". | Subsana en debida forma, allegando documento requerido. Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/20221, se encuentra debidamente firmados por el representante legal Jorge David Bitar con CC. 10766015 y contador público Kellys Díaz Llorente con TP 106156-T. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|---------------|
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA 2021 JORGE BITAR - pág. 12 - 14 / pág. 17 - 19 | Se evidencia para el contador público Kellys Diaz Llorente con TP 106156-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/03/2023.<br><br>Se evidencia para el contador público independiente Glenis Romero Martínez con TP 123637-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/03/2023. | N/A           |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                   | MARGEN                        |                 | RESULTADO       | EVALUACIÓN    |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente       | Mayor o Igual a               | 1.807.439.969,0 | 2.511.321.323,0 | <b>CUMPLE</b> |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente        | Mayor o Igual a               | 1,0             | 18,0            | <b>CUMPLE</b> |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total                 | Menor o Igual a               | 70%             | 3%              | <b>CUMPLE</b> |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 1,0             | 653,1           | <b>CUMPLE</b> |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total               | Mayor o Igual a               | 180.743.996,9   | 4.592.092.048,0 | <b>CUMPLE</b> |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio          | Mayor o Igual a               | 0,0%            | 7%              | <b>CUMPLE</b> |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo              | Mayor o igual a               | 0,0%            | 6%              | <b>CUMPLE</b> |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante                  | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto  | No. de contrato            | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)  | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|------------------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|---|----------------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |                              | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |   |                            |   |                 |                      |                               |                                |          | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Alcaldía municipal de Carepa |                         |            |           | X      | Pavimentación en concreto rígido carrera 74 entre calle 70 y calle 77, carrera 76 entre calle 70 y calle 77, carrera 78 entre calle 72 y calle 75 y calle 70 entre carrera 62 y carrera 65B del municipio de Carepa – Antioquia | 144 del 6 de julio de 2015 | Consorcio Carepa/Jorge David Bitar Álvarez            | 13/07/2015      | 14/12/2015           | Finalizado                    | \$ 2.336.334.337,00            | 3.625,88 | C                        | 30%                 | \$ 700.900.301,10              | 1.087,76                 |
| 2            | Municipio de Arboletes       |                         |            |           | X      | Construcción de pavimento en concreto rígido, andenes peatonales, mejoramiento de adoquinado, reposición de acueducto y alcantarillado y siembra de especies forestales en el municipio de Arboletes – Antioquia                | 201 de 2015                | Consorcio PaviArb 2015 / Jorge David Bitar Álvarez    | 21/07/2015      | 11/12/2015           | Finalizado                    | \$ 3.413.205.656,00            | 5.297,13 | C                        | 20%                 | \$ 682.641.131,20              | 1.059,43                 |
|              |                              |                         |            |           |        |   |                            |   |                 |                      |                               |                                |          |                          | \$ 1.383.541.432,30 | 2.147,19                       |                          |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   |
|---|---|------------|---|
| Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:<br>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO. | El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.<br><br>Los contratos No. 1 y 2 cumplen con los requisitos establecidos en el DS.   | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos Habilitantes - Anexo No. 8.Experiencia Mínima Requerida Jorge Bitar.  |
|   | 1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación en concreto rígido de vías urbanas del municipio de Carepa (Antioquia); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.<br><br>Se corrige fecha de inicio del contrato según certificación aportada. | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos Habilitantes - Experiencia mínima habilitante 1                       |
|   | 2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas en el municipio de Arboletes (Antioquia); el mismo se encuentra terminado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.   | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos Habilitantes - Experiencia mínima habilitante 2                       |
| La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.   | La sumatoria de los contratos validos aportados es 2.147,19 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.   | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos Habilitantes - Anexo No. 8.Experiencia Mínima Requerida Jorge Bitar.  |
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.  | N.A   | CUMPLE     | N.A   |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.   | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF y Excel.   | CUMPLE     | Correo 1 - Requisitos Habilitantes - Anexo No. 8. Experiencia Mínima Requerida Jorge Bitar. |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN    | FOLIO (s)  |
|--|---|---------------|--|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral. Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte.</p> <p>Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni</p> | <p>Mediante el anexo 18 el suscrito Jorge David Bitar Álvarez actuando en nombre propio, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Correo 1 - Requisitos Habilitantes - Anexo 18</p> |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|-------------|------------|-----------|
| <p>dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.8. CONSORCIO ELITE

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| GEMA INGENIERÍA INC S.A.S       | 60% |
| CONSTRUCCIONES ELITE 2000 S.A.S | 40% |

#### 2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA               | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|--------------------|--|--|---------------|
| 1<br>Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3 | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 3 - 7   | N/A  |               |
| 2<br>Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                 | N/A                | N/A  | N/A  |               |
| 3<br>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días                       | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 10 - 22 | N/A  |               |
| 4<br>Documento de constitución del proponente plural   | No cumple/subsanar | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 23 - 28 | El oferente no estipuló claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa. De acuerdo al numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta. |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|---|--|---------------|
| 5  | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado. | N/A                | N/A   | N/A  |               |
| 6  | Registro único tributario - RUT  | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 29 - 35              | N/A  |               |
| 7  | Registro único de proponentes - RUP  | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 36 - 493             | N/A  |               |
| 8  | Certificado de pago de aportes parafiscales.   | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 494 - 495            | N/A  |               |
| 9  | Garantía de seriedad de la propuesta   | No cumple/subsanar | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 1 - 2                | El oferente no ajusto la nueva fecha de cierre de acuerdo a la adenda No. 3 del 21 de abril de 2023, se modificó el cronograma del proceso quedando como nueva fecha de cierre el 03/05/2023. Según lo contemplado en el documento de selección numeral 6.1.9. numerario 3: "Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre". |               |
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 496 - 497            | N/A  |               |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República                | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 498 - 499. 504-505   | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |               |
| 12   | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación                            | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 500 - 501. 506 - 507 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA                                | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|---|--------------------|---|--|---------------|
| 13 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional               | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 502, 508.  | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |               |
| 14 Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.   | No Cumple          | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 503, 509.  | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |               |
| 15 Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5 | N/A                | N/A   | N/A  |               |
| 16 Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6   | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 514 - 517. | N/A  |               |
| 17 Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10  | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 510 - 513. | N/A  |               |
| 18 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11                        | Cumple             | Correo 1 Archivo: CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS. Folio 508 - 509  | N/A  |               |
| 19 Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16                               | No cumple          | N/A   | Aclarar o allegar el anexo No. 16. Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio. |               |
| 20 Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17   | No cumple/subsanar | N/A   | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 17.   |               |
| 21 Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18   | No cumple/subsanar | N/A   | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 18  |               |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>RESULTADO</b>            | <b>OBSERVACIONES:</b> De conformidad al Documento de selección, numeral 5.6, literal a y x, es causal de rechazo "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas" y "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes", respectivamente.- Que para este caso no el oferente no allegó la subsanación de lo requerido. |
| <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b> |   |

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**



## 2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|
| <b>GEMA INGENIERIA INC SAS</b>     | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - CORREO NO 1 REMISION 1 - pág. 518 - 519 | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Edward Joel Álvarez con CC. 1051674890, contador público Nicolás Pacheco con T.P. 249497-T y revisor fiscal Laurith Romero Belilia con CC. 1065624093 y TP 283293-T.  |
|                                    | Notas a los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - CORREO NO 1 REMISION 1 - pág. 522 - 529 | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Edward Joel Álvarez con CC. 1051674890, contador público Nicolás Pacheco con T.P. 249497-T y revisor fiscal Laurith Romero Belilia con CC. 1065624093 y TP 283293-T.  |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - CORREO NO 1 REMISION 1 - pág. 530 - 532 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Edward Joel Álvarez con CC. 1051674890 y contador público Nicolás Pacheco con T.P. 249497-T.<br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Laurith Romero Belilia con CC. 1065624093 y TP 283293-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - CORREO NO 1 REMISION 1 - pág. 533 - 537 | Se evidencia para el contador público Nicolás Pacheco con T.P. 249497-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/03/2023.<br>Se evidencia para el revisor fiscal Laurith Romero Belilia con CC. 1065624093 y TP 283293-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/03/2023.         |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA   |  | CUMPLE/NO CUMPLE             | No. FOLIO                                  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|--------------------------------------|--|------------------------------|--|--|--|
| <b>CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar documentos con corte al 31/12/2021 | Allegar documentos con corte al 31/12/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte | No subsana en debida forma, ya que no allega documentos requeridos. El proponente queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE             | No. FOLIO                                  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------------------|--|--|--|
|                                    |   |                              |  | al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique  | habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".  |
|                                    | Notas a los estados financieros                     | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar documentos con corte al 31/12/2021 | Allegar documentos con corte al 31/12/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique | No subsana en debida forma, ya que no allega documentos requeridos. El proponente queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes". |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | Allegar documentos con corte al 31/12/2021 | Allegar documentos con corte al 31/12/2021, como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique | No subsana en debida forma, ya que no allega documentos requeridos. El proponente queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes". |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE             | No. FOLIO   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------------------|---|--|--|
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> | CORREO 1 - CORREO NO 1 REMISION 1 - pág. 553 - 55 | Se evidencia para el contador público Angy Gutiérrez con TP 251930-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/04/2023.<br><b>Nota:</b> No se evidencian documentos del contador público independiente Rafael de Jesús Osorio, quien dictamina los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. | No subsana en debida forma, ya que no allega documentos requeridos. El proponente queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes". |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                   | MARGEN                        |                  | RESULTADO  | EVALUACIÓN                   |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|------------------|--|------------------------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente       | Mayor o Igual a               | 1.807.439.969,00 | No se pueden determinar debido a que uno de los proponentes no allega documentación requerida y queda rechazado por el literal X de las causales de rechazo. | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente        | Mayor o Igual a               | 1,0              |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total                 | Menor o Igual a               | 70%              |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 1,0              |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total               | Mayor o Igual a               | 180.743.996,90   |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio          | Mayor o Igual a               | 0,00%            |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo              | Mayor o igual a               | 0,00%            |  | <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b> |

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante                | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia         | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/Finalizado/Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)   | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado |
|--------------|----------------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|--|-----------------|--|-----------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------|
|              |                            | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |  |                 |  |                 |                      |                             |                                |           | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)          |
| 1            | Instituto nacional de vías | x                       |            |           |        | Mejoramiento y mantenimiento carretera Rio Pereira-San Juan del Cesar-ruta 4902 - Buenavista paradero (Cuestecitas), ruta 8801, incluye paso por San Juan del Cesar, ruta 49GJB y acceso a Albania, territorial Guajira. | 1479 de 2019    | Consorcio San Juan 2019/ Construcciones Elite S.A.S          | 12/09/2019      | 8/08/2020            | Finalizado                  | \$ 11.106.713.250              | 12.652,85 | C                        | 50%                 | \$ 5.553.356.625,00            | 6.326,43         |
| 2            | Gobernación de Córdoba     | x                       |            |           |        | Construcción de pavimento rígido para los corredores viales estratégicos corregimentales que comunican con las cabeceras urbanas y troncales en los municipios del Medio y Bajo Sinú - departamento de Córdoba.          | 562 de 2014     | Consorcio Pavimentos Córdoba 2014 /Gema construcciones S.A.S | 30/09/2014      | 14/09/2016           | Liquidado                   | \$ 53.532.911.768              | 77.645,26 | C                        | 60%                 | \$ 32.119.747.060,80           | 46.587,16        |
|              |                            |                         |            |           |        |  |                 |  |                 |                      |                             |                                |           |                          | \$ 5.553.356.625,00 | 6.326,43                       |                  |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN              | FOLIO (s)   | SUBSANACIONES  |
|---|---|-------------------------|---|--|
| <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p> | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>El contrato No. 1 cumple con el objeto solicitado.</p> <p>Del contrato No. 2 se debe aclarar y subsanar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria y/o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p>   | NO CUMPLE/<br>RECHAZADO | <p>Correo 2 -<br/>Correo 1 -<br/>Remisión 2-<br/>Folio 555-<br/>625</p> | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>El oferente no presenta documentos de subsanación.</p> <p>A partir de la información suministrada inicialmente, no es posible determinar el cumplimiento de los requisitos solicitados. Por lo tanto, el oferente incurre en causales de rechazo de los literales a. y x. del numeral 5.6 -Causales de rechazo- del DS:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p> <p><i>"x. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes."</i></p> |
|   | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento y mantenimiento de vías en concreto rígido de orden primario que conducen de Rio Pereira-San Juan del Cesar-Buenavista territorial Guajira; el mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>La experiencia es aportada por Construcciones Elite 2000 S.A.S por medio del accionista Betcon Ingeniería S.A.S.</p> |                         | <p>Correo 2 -<br/>Correo 1 -<br/>Remisión 2-<br/>Folio 555-<br/>625</p> | N.A.   |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES   |
|--|---|------------|--|---|
|  | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento rígido para los corredores viales estratégicos corregimentales que comunican con las cabeceras urbanas y troncales en los municipios del Medio y Bajo Sinú (Córdoba); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Sin embargo, en documentación aportada no se indica el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria y/o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> <p>La experiencia es aportada por Gema Ingeniería INC S.A.S por medio del accionista Socio tecnivías y construcciones S.A.S antes (Coning – construcción y obras de ingeniería civil S.A.S) .</p> |            | <p>Correo 2 -<br/>Correo 1 -<br/>Remisión 2-<br/>Folio 555-625</p> | <p>2. No se allega documentos adicionales, por ende, el contrato no se tiene en cuenta para la evaluación de los requisitos solicitados.</p>  |
| <p>La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>   | <p>La sumatoria del contrato No. 1 válido aportado es 6.326,43 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.</p>  |            | <p>Correo 2 -<br/>Correo 1 -<br/>Remisión 2-<br/>Folio 555-625</p> | <p>El valor del contrato No. 1 válido aportado es 6.326,43 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.</p>  |
| <p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del</p> | <p>Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación.</p>   |            | <p>Correo 2 -<br/>Correo 1 -<br/>Remisión 2-<br/>Folio 555-625</p> | <p>Únicamente el integrante Construcciones Elite 2000 S.A.S. aporta un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Por lo tanto, no cumple con el requisito solicitado. Razón por la cual el integrante incurre en causal de rechazo de los literales a. y x. del numeral 5.6 -Causales de rechazo- del DS:</p> <p>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o</p> |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES   |
|---|---|------------|--|---|
| integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.  |   |            |  | <i>condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i> |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida. | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. |            | Correo 2 -<br>Correo 1 -<br>Remisión 2-<br>Folio 555 | N.A.  |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  |
|---|--|------------|--|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral. Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copnia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> | Mediante el anexo 18 el suscrito Edward Joel Álvarez Navarro actuando como representante legal del Consorcio Elite, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal. | CUMPLE     | Correo 2 -<br>Correo 1 -<br>Remisión 2-<br>Folio 631-632 |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|-------------|------------|-----------|
| <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matricula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.9. RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR

#### 2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico



| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES            |
|--|---|--------------------|---|---|--------------------------|
| 1  | <b>Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3</b>        | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 2 - 6.<br>Correo de subsanación, archivo: Subsanción de requisitos habilitantes RAFAEL SANTIAGO NAAR_. Folio: 4 - 5 | El oferente no incluyó el abono de la propuesta, numeral 4 del anexo y la respectiva firma e información del profesional Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, según últimos renglones del anexo. | Cumplió con lo requerido |
| 2  | <b>Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días</b>                        | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 8 - 10  | N/A   |                          |
| 3  | <b>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</b>                              | N/A                | N/A   | N/A   |                          |
| 4  | <b>Documento de constitución del proponente plural</b>  | N/A                | N/A   | N/A   |                          |
| 5  | <b>Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de un representante o apoderado.</b> | N/A                | N/A   | N/A   |                          |
| 6  | <b>Registro único tributario - RUT</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 12 - 13   | N/A   |                          |
| 7  | <b>Registro único de proponentes - RUP</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 15 - 54   | N/A   |                          |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES  |
|--|--|--------------------|--|---|--|
| 8  | <b>Certificado de pago de aportes parafiscales.</b>                                    | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 56 - 57  | N/A   |  |
| 9  | <b>Garantía de seriedad de la propuesta</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 59 - 62.<br>Correo de subsanación, archivo:<br>Subsanación de requisitos habilitantes RAFAEL SANTIAGO NAAR_. Folio: 9 - 10 | El oferente deberá incluir los siguientes eventos, así:<br>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario.<br>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.<br>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.<br>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. | Cumplió con lo requerido. Se realiza consulta de póliza. |
| 10   | <b>Fotocopia de la cédula de ciudadanía</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folio 64  | N/A   |  |
| 11   | <b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b> | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folio 66  | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA  |  |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES                | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|---|------------------------------|---------------|
| 12   | <b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folio 68       | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA |               |
| 13   | <b>Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional</b>               | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folio 70       | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA |               |
| 14   | <b>Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.</b>   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folio 72       | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA |               |
| 15   | <b>Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5</b> | N/A                | N/A   | N/A                          |               |
| 16   | <b>Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6</b>   | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 80 - 82 | N/A                          |               |
| 17   | <b>Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10</b>  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 74 - 76 | N/A                          |               |
| 18   | <b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo No. 11</b>                         | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folio 78       | N/A                          |               |
| 19   | <b>Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16</b>                               | N/A                | N/A   | N/A                          |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|---|---------------|---------------|
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo No. 17  | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 84 - 86 | N/A           |               |
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18 | Cumple             | Correo 1<br>Archivo: 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folio 124      | N/A           |               |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA    |  | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO  | OBSERVACIONES   |
|---------------------------------------|--|-------------------|--|---|
| <b>P10 RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | <b>CUMPLE</b>     | CORREO 1 - 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES - pg 88 - 90  | El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rafael Cesar Santiago con CC. 15679252 y contador público Jhonaifer Arenas Salas con TP 138347-T.   |
|                                       | Notas a los estados financieros                    | <b>CUMPLE</b>     | CORREO 1 - 1.<br>REQUISITOS HABILITANTES - pg 91 - 107 | Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rafael Cesar Santiago con CC. 15679252 y contador público Jhonaifer Arenas Salas con TP 138347-T. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO  | OBSERVACIONES   |
|------------------------------------|---|-------------------|--|---|
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>     | CORREO 1 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 108 - 110 | Se presenta certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Rafael Cesar Santiago con CC. 15679252 y contador público Jhonaifer Arenas Salas con TP 138347-T.<br>Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Celena Cecilia Mesquida T.P. 226243-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>     | CORREO 1 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 111 - 114 | Se evidencia para el contador público Jhonaifer Arenas Salas con TP 138347-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/02/2023.<br>Se evidencia para el contador público independiente Celena Cecilia Mesquida T.P. 226243-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/05/2023.                         |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                      | CONDICIÓN                     | MARGEN            | RESULTADO          | EVALUACIÓN    |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente (COP \$) | Mayor o Igual a               | \$1.807.439.969,0 | \$12.567.664.820,0 | <b>CUMPLE</b> |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente           | Mayor o Igual a               | 1,0               | 13,3               | <b>CUMPLE</b> |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total (%)                | Menor o Igual a               | 70,0%             | 17,0%              | <b>CUMPLE</b> |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses    | Mayor o igual o indeterminado | 1,0               | 10,4               | <b>CUMPLE</b> |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total (COP \$)         | Mayor o Igual a               | \$180.743.996,9   | \$13.434.788.520,0 | <b>CUMPLE</b> |

| No   | INDICADOR                   | FORMULA                                    | CONDICIÓN          | MARGEN | RESULTADO | EVALUACIÓN    |
|--|-----------------------------|--|--------------------|--------|-----------|---------------|
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/<br>Patrimonio<br>(%) | Mayor o Igual<br>a | 0,0%   | 35,0%     | <b>CUMPLE</b> |
| 7  | Rentabilidad del activo     | Utilidad operacional/<br>activo<br>(%)     | Mayor o igual<br>a | 0,0%   | 29,0%     | <b>CUMPLE</b> |
| <b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b> |                             |  |                    |        |           | <b>CUMPLE</b> |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante         | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto  | No. de contrato | Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia  | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/Finalizado/Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)  | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado |
|--------------|---------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|---|-----------------|---|-----------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------|
|              |                     | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |   |                 |   |                 |                      |                             |                                |          | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)          |
| 1            | Municipio de Ayapel |                         |            |           | x      | Construcción de pavimento rígido en los barrios Lleras, Palmira, Inurbe en el municipio de Ayapel, departamento de Córdoba. | LP-MA-009-2018  | Consorcio Paviayapel 2019/ Rafael Cesar Santiago Naar | 11/04/2019      | 26/12/2019           | Finalizado                  | \$ 4.098.530.064,00            | 4.949,22 | C                        | 95%                 | \$ 3.893.603.560,80            | 4.701,76         |
|              |                     |                         |            |           |        |   |                 |   |                 |                      |                             |                                |          |                          | \$ 3.893.603.560,80 | 4.701,76                       |                  |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES   |
|---|--|------------|--|---|
| <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p> | <p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Del contrato presentado con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p>  | CUMPLE     | <p>Correo 1 - 1. Requisitos Habilitantes - Pág. 115 a 122</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Subsanación de requisitos habilitantes Rafael Santiago Naar - Pág. 1 a 3</p> | <p>El proponente presenta un (1) contrato con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>El contrato No. 1 cumple con los requisitos establecidos en el DS.</p>   |
|   | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación en concreto rígido de vías en el municipio de Ayapel (Córdoba); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Sin embargo, con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> | CUMPLE     | <p>Correo 1 - 1. Requisitos Habilitantes - Pág. 117 a 122</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Subsanación de requisitos habilitantes Rafael Santiago Naar - Pág. 1 a 3</p> | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de vías urbanas en pavimento rígido, ubicadas en el municipio de Ayapel (Córdoba); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> |
| <p>La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.</p>  | <p>Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación.</p>  | CUMPLE     | <p>Correo 1 - 1. Requisitos Habilitantes - Pág. 115 a 122</p>  | <p>El valor del contrato válido aportado es 4.701,76 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.</p>  |
| <p>Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.</p>   | N.A  | CUMPLE     | <p>Correo 1 - 1. Requisitos Habilitantes - Pág. 115 a 122</p>  | N.A.  |
| <p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.</p>  | <p>El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF y Excel.</p>   | CUMPLE     | <p>Correo 1 - 1. Requisitos Habilitantes - Pág. 116</p>  | N.A.  |



## Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN    | FOLIO (s)   |
|---|--|---------------|---|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral. Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del</p> | <p>Mediante el anexo 18 el suscrito Rafael Cesar Santiago Naar actuando en nombre propio, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Correo 1 - 1. Requisitos Habilitantes - Pág. 123 a 124</p> |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|-------------|------------|-----------|
| <p>sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.10. CONSORCIO VIAL SANTO DOMINGO

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| VIASCA S.A.S             | 50% |
| MARFIG INGENIERÍA S.A.S. | 50% |

#### 2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA                          | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES            |
|---|--------------------|--|--|--------------------------|
| <p><b>1</b> Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3</p> | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo No. 3 - Consorcio vial Santo Domingo. Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 3 - Consorcio vial Santo Domingo | El oferente deberá incluir el objeto completo así:<br>REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:<br>"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE". | Cumplió con lo requerido |
| <p><b>2</b> Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días</p>                 | N/A                | N/A  | N/A  |                          |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|--|---|--------------------|--|--|--|
| 3  | <b>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</b>                              | Cumple             | Correo 1 Archivo: NECAde7zAf - CERL MARFIG 20-04-2023  | N/A  |  |
| 4  | <b>Documento de constitución del proponente plural</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo No. 12 - Consorcio vial Santo Domingo. Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 12 - Consorcio vial Santo Domingo | El oferente no incluyó objeto completo, tampoco se estipuló claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa. De acuerdo al numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta.   | Cumplió con lo requerido                                 |
| 5  | <b>Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado.</b> | N/A                | N/A  | N/A  |  |
| 6  | <b>Registro único tributario – RUT</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RUT SANTO DOMINGO  | N/A  |  |
| 7  | <b>Registro único de proponentes - RUP</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: RUP - MARFIG 20-04-2023 y Tsjpr2htbg (1)   | N/A  |  |
| 8  | <b>Certificado de pago de aportes parafiscales.</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo No. 4 - Marfig, Anexo No. 4 - Viasca. Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 4 - Marfig                         | No hay coherencia entre la fecha de cierre del proceso y la fecha en que se suscribe el anexo No. 4, emitida por Marfig Ingeniería S.A.S.  | Cumplió con lo requerido                                 |
| 9  | <b>Garantía de seriedad de la propuesta</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: 101125098 PÓLIZA DE SERIEDAD - CONSORCIO VIAL SANTO DOMINGO. Correo de subsanación, archivo: 10000047007604              | El oferente deberá aportar el soporte de pago de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 7 del capítulo 6.1.9. del DS, que indica lo siguiente: La garantía debe acompañarse con el soporte de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta | Cumplió con lo requerido. Se realiza consulta de póliza. |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES  |
|--|--|--------------------|---|--|--|
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | Cumple             | Correo 1 Archivo:2. CC Y MP TATIANA OMAÑA BAUTISAT, Cédula - Juan Marulanda Figueroa. Correo de subsanación, archivo: C.C. HANSEL SERRANO                       | El oferente no aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante del consorcio HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS  | Cumplió con lo requerido   |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República                            | Cumple             | Correo 1 Archivo: 60382538, 1082842612, 8070094982, 9004888083. Correo de subsanación, archivo: procuraduría hansel. Correo de subsanación, archivo: 1082856481 | No se aportó el certificado del representante legal del consorcio. VERIFICADO POR FIDUPREVISORA  | Allegó antecedente de contraloría                                |
| 12   | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación  | Cumple             | Correo 1 Archivo: PROCURADURIA JUAN, PROCURADURIA MARFIG, PROCURADURIA VIASCA, PROCURADURIA TATIANA   | No se aportó el certificado del representante legal del consorcio. VERIFICADO POR FIDUPREVISORA  | Allegó antecedente de procuraduría                               |
| 13   | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional               | Cumple             | Correo 1 Archivo: Policía Nacional de Colombia 1, Policía Nacional de Colombia 2  | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA   |  |
| 14   | Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.   | Cumple             | Correo 1 Archivo: Consulta RNMC 1, Consulta RNMC 2. Correo de subsanación, archivo: hansel mc   | El oferente deberá allegar, la fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal del consorcio, toda vez que el aplicativo solicita fecha de expedición de la cedula de ciudadanía, para poder realizar la verificación. Frente a los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa se realiza VERIFICACIÓN POR FIDUPREVISORA | Allegó antecedente de procuraduría. VERIFICADO POR FIDUPREVISORA |
| 15   | Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5 | N/A                | N/A   | N/A  |  |
| 16   | Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del                           | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 6 - Viasca. Anexo No. 6 - Marfig. Anexo No. 6 - Consorcio vial Santo Domingo  | Los integrantes deberán diligenciar y allegar junto con su propuesta el Anexo No. 6  | Cumplió con lo requerido   |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES            |
|--|---|--------------------|--|--|--------------------------|
|  | terrorismo. Anexo No. 6   |                    |  |  |                          |
| 17   | Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10                       | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo No. 10 - Consorcio vial Santo Domingo. Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 10 - Consorcio Vial Santo Domingo | El oferente no incluyó objeto completo en el cuarto párrafo.   | Cumplió con lo requerido |
| 18   | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11 | Cumple             | Correo 1 Archivo: Anexo No. 11 - Consorcio Vial Santo Domingo. Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 11 - Consorcio Vial Santo Domingo | El oferente no incluyó objeto completo en el primer párrafo.   | Cumplió con lo requerido |
| 19   | Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16        | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 16 - Viasca. Anexo No. 16 - Marfig   | Aclarar o allegar el anexo No. 16. Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio. | Cumplió con lo requerido |
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17  | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 17 - Consorcio Vial Santo Domingo  | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 17.   | Cumplió con lo requerido |
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18  | Cumple             | Correo de subsanación, archivo: Anexo No. 18 - Consorcio Vial Santo Domingo  | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 18  | Cumplió con lo requerido |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |  | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES |
|------------------------------------|--|------------------|---|---|---------------|
| <b>MARFIG INGENIERIA SAS</b>       | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS MARFIG - MAYOR INGRESO OPERACIONAL 2022 - pág. 1 - 2 | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Enrique Marulanda con CC. 1092842612, contador público Paola Fabiola Pérez con T.P. 157580-T. | N/A           |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|---|---|--|
| <b>MARFIG INGENIERIA SAS</b>       | Notas a los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS MARFIG - MAYOR INGRESO OPERACIONAL 2022 - pág. 5 - 14  | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Juan Enrique Marulanda con CC. 1092842612, contador público Paola Fabiola Pérez con T.P. 157580-T.   | N/A  |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS MARFIG - MAYOR INGRESO OPERACIONAL 2022 - pág. 15      | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Juan Enrique Marulanda con CC. 1092842612, contador público Paola Fabiola Pérez con T.P. 157580-T.<br><br><b>Nota:</b> No se evidencia el dictamen a los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. "el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos)". | Subsana en debida forma, allegando documento requeridos. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el contador público independiente Herlinda Corvacho Carrillo con TP 156715-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS MARFIG - MAYOR INGRESO OPERACIONAL 2022 - pág. 16 - 17 | Se evidencia para el contador público Paola Fabiola Pérez con T.P. 157580-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2022.<br><br><b>Nota:</b> No se evidencian documentos del profesional que dictamina los estados financieros, en este caso un contador público independiente, como lo menciona el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. Además actualizar el certificado   | Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público independiente Herlinda Corvacho Carrillo con TP 156715-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/03/2023.                      |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES |
|------------------------------------|------------------|-----------|---|---------------|
|                                    |                  |           | de antecedentes del contador público Paola Fabiola Pérez. |               |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE/NO CUMPLE  | No. FOLIO | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES  |  |
|------------------------------------|---|-----------|---|--|--|
| <b>VIASCA SAS</b>                  | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | CUMPLE    | Allegar documentos con corte al 31/12/2021  | Allegar documentos con corte al 31/12/2021, de acuerdo como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique. | Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. -Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Tatiana Omaña Bautista con CC. 60382538, contador público Lucia Angarita con T.P. 30992-T y revisor fiscal Arelis Rojas con TP 154360-T.   |
|                                    | Notas a los estados financieros   | CUMPLE    | Allegar documentos con corte al 31/12/2021  | Allegar documentos con corte al 31/12/2021, de acuerdo como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique. | Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. -Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Tatiana Omaña Bautista con CC. 60382538 y contador público Lucia Angarita con T.P. 30992-T.  |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | CUMPLE    | Allegar documentos con corte al 31/12/2021  | Allegar documentos con corte al 31/12/2021, de acuerdo como lo menciona el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique. | Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Tatiana Omaña Bautista con CC. 60382538 y contador público Lucia Angarita con T.P. 30992-T.<br><br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Arelis Rojas con TP 154360-T. |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central | CUMPLE    | CORREO 1 - HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS VIASCA - CERTIFICADO ARELIS / JCCERT | Se evidencia para el contador público Lucia Angarita con TP 30992-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2022.<br><br>Se evidencia para el revisor   | Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos Se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios para el contador público Lucia Angarita, expedido con fecha del 21/02/2023.  |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |               | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO                  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES  |
|------------------------------------|---------------|------------------|----------------------------|---|--|
|                                    | de contadores |                  | / TP DRA LUCIA / TP ARELIS | fiscal Arelis Rojas Becerra con TP 154360-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 19/12/2022.<br><br><b>Nota:</b> Actualizar los certificados de antecedentes disciplinarios de ambos contadores, de acuerdo a lo que menciona el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. | Se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios para el contador público Lucia Angarita, expedido con fecha del 09/03/2023. |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                   | MARGEN                        |                 | RESULTADO          | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|--------------------|------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente       | Mayor o Igual a               | 1.807.439.969,0 | \$ 2.139.365.531,0 | CUMPLE     |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente        | Mayor o Igual a               | 1,0             | 16,2               | CUMPLE     |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total                 | Menor o Igual a               | 70%             | 36%                | CUMPLE     |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 1,0             | Indeterminado      | CUMPLE     |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total               | Mayor o Igual a               | 180.743.996,9   | \$ 2.133.249.253,0 | CUMPLE     |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio          | Mayor o Igual a               | 0,0%            | 7%                 | CUMPLE     |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo              | Mayor o igual a               | 0,0%            | 5%                 | CUMPLE     |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



| No. de orden | Contratante           | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto   | No. de contrato    | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)  | Proporción participación |                     |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|-----------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|--|--------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |                       | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |  |                    |   |                 |                      |                               |                                |          | I, C, UT                 | Participación (%)   | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Gobernación del Cesar |                         |            |           | X      | Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias, en las vías anexas al Hospital Regional de municipio de Aguachica, departamento del Cesar.                   | 2022-04-0004       | Consorcio CR Marfig 2021/ Marfig ingeniería S.A.S     | 28/03/2022      | 22/11/2022           | Finalizado                    | \$ 3.298.334.177,86            | 3.298,33 | C                        | 50%                 | \$ 1.649.167.088,93            | 1.649,17                 |
| 2            | Municipio de Medellín |                         |            |           | X      | Construcción de obras de mejoramiento vial en diferentes sitios de la zona urbana del municipio de Medellín, (programa de planeación local y presupuesto participativo 2010-2011). | 4600035415 de 2011 | Viasca S.A.S.   | 1/09/2011       | 1/04/2012            | Liquidado                     | \$ 1.312.673.906,00            | 2.316,35 | I                        | 100%                | \$ 1.312.673.906,00            | 2.316,35                 |
|              |                       |                         |            |           |        |  |                    |   |                 |                      |                               |                                |          |                          | \$ 2.961.840.994,93 | 3.965,52                       |                          |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES   |
|--|--|------------|--|---|
| Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:<br>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO. | El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.<br><br>El contrato No. 2 cumple con el objeto u alcance solicitado.<br><br>De contrato No. 1 se debe aclarar y subsanar el porcentaje de participación del integrante Marfig Ingeniería S.A.S. en el Consorcio CR Marfig 2021, toda vez que en documentación aportada inicialmente no es posible verificar el mismo.  | CUMPLE     | Correo 2 -<br>Habilitantes 2 -<br>Experiencia mínima requerida - Anexo No. 8. Consorcio vial Santo Domingo<br><br><b>Subsanación:</b><br>Correo No. 1 -<br>Documentos Solicitados -<br>Contrato No. 1 Aporta Marfig Ingeniería SAS -<br>Formato 2<br>Conformación de Proponente Plural CCE EICP FM 03 Licitación (3)   | El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.<br><br>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos establecidos en el DS.   |
|  | 1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento en concreto rígido en las vías urbanas del municipio de Aguachica (Cesar); el mismo se encuentra terminado. En la información aportada inicialmente se puede verificar que la experiencia es aportada por Marfig ingeniería S.A.S., que hace parte del Consorcio CR Marfig 2021, sin embargo, en la misma no es posible verificar el porcentaje de participación del integrante dentro de la figura asociativa. Aclarar y subsanar. | CUMPLE     | Correo 2 -<br>Habilitantes 2 -<br>Experiencia mínima requerida -<br>Contrato No. 1. Aporta Marfig Ingeniería S.A.S. -<br>Acta de Recibo Final del Contrato Gobernación del Cesar/ Contrato Gobernación del Cesar Pavimento Aguachica/ DOC-20230206-WA0048.<br><br><b>Subsanación:</b><br>Correo No. 1 -<br>Documentos Solicitados -<br>Contrato No. 1 Aporta Marfig Ingeniería SAS -<br>Formato 2<br>Conformación de Proponente Plural CCE EICP FM 03 Licitación (3) | 1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de pavimento en concreto rígido en las vías urbanas del municipio de Aguachica (Cesar); el mismo se encuentra terminado.<br><br>Adicionalmente, según documento de conformación de proponente plural aportado, se verifica que Marfig ingeniería S.A.S., integrante del contratista Consorcio CR Marfig 2021, tiene un porcentaje de participación del cincuenta por ciento (50%). Cumpliendo así con los requisitos solicitados. |
|  | 2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción de obras de mejoramiento en vías urbanas en pavimento rígido en el municipio de Medellín; el mismo se encuentra  | CUMPLE     | Correo 2 -<br>Habilitantes 2 -<br>Experiencia mínima requerida -<br>Contrato No. 2.  | N.A.  |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES   |
|--|---|------------|--|---|
|  | terminado y liquidado. Cumpliendo con los requisitos solicitados.   |            | Aporta Viasca S.A.S. - 13. RUP 12 - CTO No.4600035415 acta de liquidación _ municipio Medellín/ RUP 12 - certificado contrato 4600035415 de 2011 pavimento rígido Viasca S.A ACT |   |
| La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.  | La sumatoria del contrato No. 2 valido aportado es 2.316,35 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV.   | CUMPLE     | Correo 2 - Habilitantes 2 - Experiencia mínima requerida - Anexo No. 8   | La sumatoria de los contratos válidos aportados es 3.965,52 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV. |
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC. | Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia mínima requerida, sin embargo, del contrato No. 1 no es posible verificar el porcentaje de participación del integrante dentro de la figura asociativa. A la espera de documentos de subsanación. | CUMPLE     | Correo 2 - Habilitantes 2 - Experiencia mínima requerida   | Cada integrante de la figura asociativa aporta un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.                                     |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.  | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.   | CUMPLE     | Correo 2 - Habilitantes 2 - Experiencia mínima requerida - Anexo No. 8. Consorcio vial Santo Domingo   | N.A.  |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN                                     | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  | SUBSANACIONES  |
|--|---|------------|--|--|
| En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de | No remitieron anexo 18., allegar para subsanar. | CUMPLE     | <b>Subsanación:</b><br>Correo No. 1 - Documentos Solicitados - Anexo No. 18 Consorcio vial Santo Domingo | Mediante el Anexo 18, el suscrito Hansel Francisco Serrano Barrios, actuando como representante legal del Consorcio vial Santo Domingo, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIONES   |
|---|-------------|------------|-----------|---|
| <p>tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.</p> <p>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico <a href="mailto:obrasxregalias@fiduprevisora.com.co">obrasxregalias@fiduprevisora.com.co</a> a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte.</p> <p>Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copnia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> |             |            |           | <p>las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato.</p> |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIONES |
|---|-------------|------------|-----------|---------------|
| <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |               |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.11. CONSORCIO VÍAS LA PAZ

|  |     |
|--|-----|
| CONYCA SOLUCIONES S.A.S.                                   | 95% |
| CONSTRUCCIÓN, DISEÑO E INTERVENTORÍA S.A.S. - CODIN S.A.S. | 5%  |

### 2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES   |
|--|--|--------------------|---|---|---|
| 1  | Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3        | Cumple             | Correo 2 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 7 - 11   | N/A   |   |
| 2  | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días                        | N/A                | N/A   | N/A   |   |
| 3  | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días                              | Cumple             | Correo 2 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 25 - 39  | N/A   |   |
| 4  | Documento de constitución del proponente plural  | Cumple             | Correo 1 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 41 - 44.<br>Correo de subsanación, Archivo: OFICIO SUBSANACIÓN, folio 1. | El oferente no estipuló claramente que empresa cumplirá el papel de líder de la figura asociativa. De acuerdo al al numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta. | El oferente confirmó a través del oficio del 18 de mayo de 2023, que la empresa "CONYCA SOLUCIONES SAS" es quien asume su papel de líder, visto a folio 43. |
| 5  | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de un representante o apoderado. | N/A                | N/A   | N/A   |   |
| 6  | Registro único tributario - RUT  | Cumple             | Correo 2 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 47 - 55  | N/A   |   |
| 7  | Registro único de proponentes - RUP  | Cumple             | Correo 2 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 58 - 251   | N/A   |   |
| 8  | Certificado de pago de aportes parafiscales.   | Cumple             | Correo 2 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 254 - 258  | N/A   |   |
| 9  | Garantía de seriedad de la propuesta   | Cumple             | Correo 2 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 260 - 276  | N/A   |   |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES            |
|--|--|--------------------|--|--|--------------------------|
| 10   | Fotocopia de la cédula de ciudadanía   | Cumple             | Correo 1 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 279, 281.           | N/A  |                          |
| 11   | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República                            | Cumple             | Correo 2 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 284 - 285. 287 -288 | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |                          |
| 12   | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación  | Cumple             | Correo 2 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 291 - 292. 294 -295 | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |                          |
| 13   | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional               | Cumple             | Correo 2 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 298 y 301           | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>  |                          |
| 14   | Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.   | Cumple             | Correo 2 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 305 y 307           | <b>VERIFICACIÓN POR FIDUPREVISORA</b>  |                          |
| 15   | Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5 | N/A                | N/A  | <b>N/A</b>   |                          |
| 16   | Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6   | Cumple             | Correo 2 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 319 - 325           | N/A  |                          |
| 17   | Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10  | Cumple             | Correo 2 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 309 - 316           | N/A  |                          |
| 18   | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. Anexo: No. 11                        | Cumple             | Correo 2 Archivo: 1. REQUISITOS HABILITANTES. Folios 13-20               | N/A  |                          |
| 19   | Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16                               | Cumple             | Correo de subsanación, Archivo: OFICIO SUBSANACIÓN, folio 7 y 9.         | Aclarar o allegar el anexo No. 16. Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio. | Cumplió con lo requerido |
| 20   | Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17   | Cumple             | Correo de subsanación, Archivo: OFICIO SUBSANACIÓN, folio 11 -13.        | El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No 17.   | Cumplió con lo requerido |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)   | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|---|---------------|---------------|
| 21   | Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18 | Cumple             | Correo 2 Archivo:<br>1. REQUISITOS HABILITANTES.<br>Folios 22 | N/A           |               |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIÓN  |
|------------------------------------|---|------------------|--|---|--|
| CONYCA SOLUCIONES SAS              | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 329 - 331 | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Carlos Pérez con CC. 17589706, contador público Silvia Patricia Yepes con T.P. 253802-T y revisor fiscal Luis Ferney González con TP 199067-T.<br><br><b>Nota:</b> Aclarar porque hay diferencias de revisor fiscal entre los estados financieros y el certificado de existencia. | Subsana en debida forma, aclarando que el 13/05/2022 se llevó a cabo una asamblea de accionistas, en la cual se presentó el cambio al actual revisor fiscal Lirely Rosiria Urango. |
|                                    | Notas a los estados financieros                     | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 342 - 351 | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Carlos Pérez con CC. 17589706, contador público Silvia Patricia Yepes con T.P. 253802-T.  | N/A  |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 385 - 387 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Luis Carlos Pérez con CC. 17589706, contador público Silvia Patricia Yepes con T.P. 253802-T.<br><br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el revisor fiscal Luis Ferney González con TP 199067-T.                          | N/A  |



| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIÓN |
|------------------------------------|---|------------------|--|---|-------------|
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 395 - 398 | Se evidencia para el contador público Silvia Patricia Yepes con T.P. 253802-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/04/2023.<br>Se evidencia para el revisor fiscal Luis Ferney González con TP 199067-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/04/2023. | N/A         |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA               |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  |
|--|---|------------------|--|--|
| <b>CONSTRUCCIONES DISEÑO E INTERVENTORIA SAS</b> | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 334 - 335 | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jairo Méndez García con CC. 5626247 y contador público Mery Esther Carreño TP 36827-T.  |
|  | Notas a los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 353 - 357 | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jairo Méndez García con CC. 5626247 y contador público Mery Esther Carreño TP 36827-T.  |
|  | Certificación y dictamen de los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 389 - 392 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Jairo Méndez García con CC. 5626247 y contador público Mery Esther Carreño TP 36827-T.<br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el contador público independiente Johanna Andrea Forero con TP 140159-T. |
|  | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 2 - 1. REQUISITOS HABILITANTES - pg 400 - 403 | Se evidencia para el contador público Mery Esther Carreño TP 36827-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/02/2023.<br>Se evidencia para el contador público independiente Johanna Andrea Forero con TP 140159-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/04/2023.      |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                   | MARGEN                        |                 | RESULTADO       | EVALUACIÓN    |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente       | Mayor o Igual a               | 1.807.439.969,0 | 4.403.683.165,4 | <b>CUMPLE</b> |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente        | Mayor o Igual a               | 1,0             | 2,5             | <b>CUMPLE</b> |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total                 | Menor o Igual a               | 70%             | 45%             | <b>CUMPLE</b> |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 1,0             | Indeterminado   | <b>CUMPLE</b> |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total               | Mayor o Igual a               | 180.743.996,9   | 4.669.134.143,4 | <b>CUMPLE</b> |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio          | Mayor o Igual a               | 0,0%            | 63%             | <b>CUMPLE</b> |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo              | Mayor o igual a               | 0,0%            | 34%             | <b>CUMPLE</b> |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante            | Tipo de vía intervenida |            |           |        | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia  | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)   | Proporción participación |                    |                                | Valor acreditado (SMMLV) |
|--------------|------------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|--|-----------------|--|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------|
|              |                        | Primaria                | Secundaria | Terciaria | Urbana |  |                 |  |                 |                      |                               |                                |           | I, C, UT                 | Participación (%)  | Valor Total Ejecutado (COP \$) |                          |
| 1            | Departamento de Arauca |                         |            |           | X      | Pavimentación en concreto rígido barrio Primero de Enero, municipio de Arauca, departamento de Arauca (Obra física). | 390 de 2019     | Conyca Soluciones S.A.S.   | 22/11/2019      | 6/07/2020            | Liquidado                     | \$2.302.196.818,98             | 2.622,68  | I                        | 100%               | \$2.302.196.818,98             | 2.622,68                 |
| 2            | Gobernación de Arauca  |                         |            |           | X      | Construcción y o mejoramiento vías del barrio Porvenir y Ohiti del municipio de Arauca.                              | 00784 de 2016   | Consortio Pavimentación 8K/ Construcción, Diseño e Interventoría S.A.S. - CODIN S.A.S./ Construcción Diseño e Interventoría S.A.S. | 29/12/2016      | 15/12/2017           | Liquidado                     | \$7.619.047.619,00             | 10.327,87 | C                        | 5%                 | \$ 380.952.380,95              | 516,39                   |
|              |                        |                         |            |           |        |  |                 |  |                 |                      |                               |                                |           |                          | \$2.683.149.199,93 | 3.139,07                       |                          |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   | SUBSANACIÓN   |
|--|---|------------|---|---|
| <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p> | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Se deben realizar las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Del contrato No. 1 con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> <p>Del contrato No. 2 con información aportada inicialmente no es posible verificar si el señor Jairo Méndez García es accionista o socio de la empresa Construcción, Diseño e Interventoría S.A.S. - CODIN S.A.S. toda vez que no se allega el Anexo No. 16 -Certificación de participación de accionistas. Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> | CUMPLE     | <p>Correo 2 - Requisitos habilitantes- Folio 408</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Oficio Subsanación</p>                               | <p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos establecidos en el DS.</p>  |
|  | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación en concreto rígido de vías en el municipio de Arauca (Arauca); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Sin embargo, con información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana). Allegar documento que permita aclarar y subsanar.</p> <p>El valor total ejecutado se corrige según acta de liquidación aportada.</p>  | CUMPLE     | <p>Correo 2 - Requisitos habilitantes- Folio 410-425</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Oficio Subsanación - Págs. 2 y Págs. 20 a 24</p> | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance pavimentación de vías urbanas en pavimento rígido, ubicadas en el municipio de Arauca (Arauca); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>El valor total ejecutado se corrige según acta de liquidación aportada.</p>  |
|  | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción y o mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el municipio de Arauca(Arauca); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>Sin embargo, en documentación aportada el contrato fue ejecutado por Jairo Méndez García, representante legal de la empresa Construcción, Diseño e Interventoría S.A.S. - CODIN S.A.S. pero no se allega el Anexo No. 16 -Certificación de participación de accionistas-, en el cual se puede constatar que el señor Jairo es socio u accionista de la empresa en mención.</p>  | CUMPLE     | <p>Correo 2 - Requisitos habilitantes- Folio 425-449</p> <p><b>Subsanación:</b><br/>Correo No. 1 - Oficio Subsanación - Pág. 3 y Pág. 9</p>         | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance construcción y o mejoramiento de vías urbanas en pavimento rígido en el municipio de Arauca(Arauca); el mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Adicionalmente, según Anexo No. 16 -Certificación de participación de accionistas- aportado, se verifica que el contratista Jairo Méndez García, representante legal de la empresa Construcción,</p> |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)   | SUBSANACIÓN   |
|--|---|------------|---|---|
|  |   |            |   | Diseño e Interventoría S.A.S. - CODIN S.A.S., es socio de la empresa en mención. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.                                   |
| La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV.  | Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación.  | CUMPLE     | Correo 2 - Requisitos habilitantes- Folio 408     | La sumatoria de los contratos válidos aportados es 3.139,07 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 1.558,14 SMMLV. |
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC. | Requisito pendiente de calcular. A la espera de documentos de subsanación.  | CUMPLE     | Correo 2 - Requisitos habilitantes- Folio 410-449 | Cada integrante de la figura asociativa aporta un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.                                     |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.  | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. | CUMPLE     | Correo 2 - Requisitos habilitantes- Folio 408     | N.A.  |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)                                    |
|---|---|------------|--|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.</p> <p>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación</p> | Mediante el anexo 18 el suscrito Luis Carlos Pérez Méndez actuando como representante legal del Consorcio Vías La Paz, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones | CUMPLE     | Correo 2 - Requisitos habilitantes- Folio 22 |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|------------|-----------|
| <p>dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matrícula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> | <p>técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal.</p> |            |           |

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.12. CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| CONSTRUCCIONES CANNAN S.A.S. | 90% |
| ANUAR TUFIC OBEID TOVAR      | 10% |

### 2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES  | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|--|--|---------------|
| 1  | <b>Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta). Anexo No. 3</b> | No cumple          | Correo 3 Archivo: 1-Anexo-No.-3.-Carta-de-presentación-de-la-oferta. Correo 1 archivo: 15-DOCUMENTOS ANUAR. Folios 1-3 | El oferente no incluyó el objeto completo, así: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE".  |               |
| 2  | <b>Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días</b>                 | No cumple          | N/A  | El integrante de la figura asociativa ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, no presentó el certificado de inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal en donde conste su calidad de comerciante. Tampoco manifestó de manera expresa y escrita que no se encuentran obligados a estar inscritos en el registro mercantil. De lo anterior, se encuentra estipulado en el Documento de Selección, numeral 6.1.2.   |               |
| 3  | <b>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</b>                       | No Cumple          | Correo 3 Archivo: 17-EXISTENCIA CANNAAN  | De conformidad al Documento de selección, numeral 6.1.3. sexta viñeta, señala el termino de constitución, así: " Que la persona jurídica se encuentre constituida con dos (2) años de antelación al cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. Tratándose de una sociedad y su constitución sea menor a dos (2) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes". CONSTRUCCIONES CANNAAN S.A.S. fue inscrita el 25/05/2021, sin que exista otros accionistas, socios o contribuyentes que acrediten dicha experiencia. |               |
| 4  | <b>Documento de constitución del proponente plural</b>   | No Cumple          | Correo 3 Archivo:8-Anexo-No.-12.-CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ  | El oferente no incluyó objeto completo, tampoco se estipuló claramente que empresa cumplirá el papel de líder de   |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|--|---|---------------|
|  |   |                    |  | la figura asociativa. De acuerdo al al numeral 6.1.4.2, cuarta viñeta.  |               |
| 5  | <b>Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de un representante o apoderado.</b> | N/A                | N/A  | N/A   |               |
| 6  | <b>Registro único tributario - RUT</b>  | No Cumple          | N/A  | El oferente no allegó Registro Único Tributario - RUT, estipulado en el DS, numeral 5.1.6. del cual reza: <i>"El proponente sea persona natural o jurídica nacional, con domicilio en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT, el cual, deberá tener actualizada su actividad económica de acuerdo con la nueva clasificación de código CIIU y que correspondan al objeto del contrato"</i> .  |               |
| 7  | <b>Registro único de proponentes - RUP</b>  | N/A                | N/A  | Documento de selección, numeral 6.1.7 Registro Único De Proponentes-RUP<br>Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, resulta necesario precisar que este requisito no es exigible, sino que se utilizará como medio de verificación de la información presentada por el proponente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en el Documento de Selección, es por ello que en aras de hacer más ágil la evaluación de las ofertas, el proponente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el proponente. |               |
| 8  | <b>Certificado de pago de aportes parafiscales.</b>   | No Cumple          | Correo 3 Archivo: 2-Anexo-No.-4.-Carta-modelo-de-certificado-de-pago-de-aportes-parafiscales | El integrante de la figura asociativa ANUAR TUFIC OBEID TOVAR, no presentó planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican). Tal como se estipula en el documento de selección, numeral 6.1.8, literal b, del cual indica: <i>"Tratándose de persona</i>   |               |



| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA |   | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|--|---|---------------|
|  |   |                    |  | <i>natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS".</i> |               |
| 9  | <b>Garantía de seriedad de la propuesta</b>   | Cumple             | Correo 3 Archivo: 16-POLIZA CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ                                       | N/A   |               |
| 10   | <b>Fotocopia de la cédula de ciudadanía</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: 14-DOCUMENTOS REP CANNAAN, folio 1 y 15-DOCUMENTOS ANUAR, folio 1.         | N/A   |               |
| 11   | <b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>                            | Cumple             | Correo 1 Archivo: 14-DOCUMENTOS REP CANNAAN, folio 2-3 y 15-DOCUMENTOS ANUAR, folio 4.       | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |               |
| 12   | <b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>  | Cumple             | Correo 1 Archivo: 14-DOCUMENTOS REP CANNAAN, folio 4-5 y 15-DOCUMENTOS ANUAR, folio 5.       | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |               |
| 13   | <b>Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional</b>               | Cumple             | Correo 1 Archivo: 14-DOCUMENTOS REP CANNAAN, folio 6 y 15-DOCUMENTOS ANUAR, folio 7.         | <b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>   |               |
| 14   | <b>Certificado de medidas correctivas de la policía nacional.</b>   | Cumple             | Correo 1 Archivo: 14-DOCUMENTOS REP CANNAAN, folio 7 y 15-DOCUMENTOS ANUAR, folio 6.         | <b>VERIFICACIÓN POR FIDUPREVISORA</b>   |               |
| 15   | <b>Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 5</b> | N/A                | N/A  | <b>N/A</b>  |               |
| 16   | <b>Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. Anexo No. 6</b>   | Cumple             | Correo 3 Archivo: 3-Anexo-No.-6.- Formato-de-declaración-de-prevención-del-lavado-de-activos | N/A   |               |
| 17   | <b>Autorización de tratamiento de datos personales. Anexo No. 10</b>  | No Cumple          | Correo 3 Archivo: 6-Anexo-No.-10.- Autorización-tratamiento-datos                            | El oferente no incluyó objeto completo en el cuarto párrafo, primera página y cuarto párrafo, tercera página.   |               |
| 18   | <b>Formato de declaración juramentada inexistencia</b>  | No Cumple          | Correo 3 Archivo: 7-Anexo-No.-11.-   | El oferente no incluyó objeto completo en el primer párrafo.  |               |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA  | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s)  | OBSERVACIONES   | SUBSANACIONES |
|---|--------------------|--|---|---------------|
| conflicto de interés. Anexo: No. 11   |                    | Formato-de-declaración-juramentada-inexistencia-conflicto-de-interés                           |   |               |
| 19 Certificación de participación de accionistas (Cuando aplique). Anexo No. 16 | Cumple             | Correo 3 Archivo: 19-Anexo-No.-16.- Formato-de-certificación-de-participación-de-accionistas-1 | N/A   |               |
| 20 Compromiso anticorrupción. Anexo: No. 17                                     | No Cumple          | Correo 3 Archivo: 10-Anexo-No.-17.- Compromiso-anticorrupción-1                                | El oferente no incluyó objeto completo en el segundo párrafo. |               |
| 21 Modelo carta de compromiso. Anexo No. 18                                     | Cumple             | Correo 3 Archivo: 11-Anexo-No.-18.- Modelo-carta-de-compromiso                                 | N/A   |               |

| RESULTADO            | OBSERVACIONES: De conformidad al Documento de selección numeral 6.1.3 en párrafo Nota, se estipuló "En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos. El no cumplimiento de los requisitos aquí señalados dará lugar a que la propuesta no sea habilitada jurídicamente; tratándose de aclaraciones o documentos habilitantes, estos deberán ser aportados por el proponente en los términos y plazos señalados por la entidad, so pena de rechazo de la propuesta". De tal manera, el proponente no logra acreditar su experiencia, por lo cual recae como causal de rechazo del literal a. del documento de selección, que según señala: "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas". |
|----------------------|---|
| NO CUMPLE/ RECHAZADO |   |

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA  | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES  |
|---|------------------|---|--|
| CONSTRUCCIONES DISEÑO E INTERVENTORIA SAS<br>Balance general y estado de resultados 31 dic 2021 | CUMPLE           | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS CANNAAN – pág. 1 - 3 | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Domingo Fabio Mizger con CC. 78734377, contador público Jaime Isaac Iriarte con T.P. 154901-T y contador público independiente Dina Arrieta Arroyo con TP 252226-T. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|---|--|
|                                    | Notas a los estados financieros   | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS CANNAAN - pág. 4 - 8   | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. se encuentran debidamente firmados por el representante legal Domingo Fabio Mizger con CC. 78734377, contador público Jaime Isaac Iriarte con T.P. 154901-T y contador público independiente Dina Arrieta Arroyo con TP 252226-T.   |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros   | <b>NO CUMPLE</b> | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS CANNAAN - pág. 9 - 10  | Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el contador público independiente Dina Arrieta Arroyo con TP 252226-T.<br><b>Nota:</b> No se evidencia la certificación de los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. "La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen". |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS CANNAAN - pág. 11 - 16 | Se evidencia para el contador público Jaime Isaac Iriarte con T.P. 154901-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/02/2023.<br><br>Se evidencia para el contador público independiente Dina Arrieta Arroyo con TP 252226-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/03/2023.   |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO   | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|---|--|
| <b>ANUAR TUFIC OBEID TOVAR</b>     | Balance general y estado de resultados 31 dic 2021  | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS ANUAR - pág. 1 - 3 | Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Anuar Tufic Obeid con CC. 92536821 y contador público Jaime Márquez Contreras con TP 111052-T.  |
|                                    | Notas a los estados financieros                     | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS ANUAR - pág. 4 - 6 | Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Anuar Tufic Obeid con CC. 92536821 y contador público Jaime Márquez Contreras con TP 111052-T.  |
|                                    | Certificación y dictamen de los estados financieros | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS ANUAR - pág. 7 - 8 | Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el representante legal Anuar Tufic Obeid con CC. 92536821 y contador público Jaime Márquez Contreras con TP 111052-T.<br><br>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021, debidamente firmados por el |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |   | CUMPLE/NO CUMPLE | No. FOLIO  | OBSERVACIONES  |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|
|                                    |   |                  |  | contador público independiente Ricardo de la Espriella con TP 167229-T.  |
|                                    | Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores | <b>CUMPLE</b>    | CORREO 1 - 12. ESTADOS FINANCIEROS ANUAR - pág. 9 - 14 | Se evidencia para el contador público Jaime Márquez Contreras con TP 111052-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/04/2023.<br><br>Se evidencia para el contador público independiente Ricardo de la Espriella con TP 167229-T, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/03/2023. |

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR                     | FORMULA                                      | MARGEN                        |                   | RESULTADO         | EVALUACIÓN            |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|
| 1  | Capital de trabajo            | Activo Corriente - Pasivo Corriente (COP \$) | Mayor o Igual a               | \$1.807.439.969,0 | \$915.693.795,0   | NO CUMPLE - RECHAZADO |
| 2  | Índice de liquidez            | Activo Corriente/ Pasivo Corriente           | Mayor o Igual a               | 1,0               | 13,0              | CUMPLE                |
| 3  | Nivel de endeudamiento        | Pasivo Total/Activo Total (%)                | Menor o Igual a               | 70,0%             | 29,0%             | CUMPLE                |
| 4  | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses    | Mayor o igual o indeterminado | 1,0               | 8,8               | CUMPLE                |
| 5  | Patrimonio Neto               | Activo Total - Pasivo Total (COP \$)         | Mayor o Igual a               | \$180.743.996,9   | \$1.010.659.110,0 | CUMPLE                |
| 6  | Rentabilidad del Patrimonio   | Utilidad operacional/ Patrimonio (%)         | Mayor o Igual a               | 0,0%              | 14,0%             | CUMPLE                |
| 7  | Rentabilidad del activo       | Utilidad operacional/ activo (%)             | Mayor o igual a               | 0,0%              | 10,0%             | CUMPLE                |

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante                     | Tipo de vía intervenida |              |            |         | Objeto   | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)   | Proporción participación |                   |                                | Valor acreditado |
|--------------|---------------------------------|-------------------------|--------------|------------|---------|--|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|
|              |                                 | Pri ma ria              | Secu ndar ia | Terciari a | Urba na |  |                 |   |                 |                      |                               |                                |           | I, C, UT                 | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (COP \$) | (SMMLV)          |
| 1            | Municipio de San Marcos – Sucre |                         |              | X          |         | Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía San Marcos, Las Flores en el municipio de San Marcos - Sucre. | LP-MSM-001-2014 | Consorcio San Rafael/ Construcciones Cannaan S.A.S.   | 26/05/2014      | 26/05/2015           | Liquidado                     | \$ 6.749.707.296,00            | 10.475,22 | C                        | 50%               |                                |                  |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN  | EVALUACIÓN              | FOLIO (s)  |
|---|--|-------------------------|--|
| <p>Se deben acreditar en MÍNIMO UN (1) y MÁXIMO TRES (3) contratos ejecutados en Colombia. Los contratos presentados deben estar terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Debe contener por objeto o dentro de su alcance: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN QUE SE HAYAN REALIZADO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias o VÍAS URBANAS QUE INCLUYAN EN SUS ACTIVIDADES PAVIMENTO RÍGIDO.</p> | <p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>El contrato es aportado por el integrante Construcciones Cannan S.A.S, sin embargo, el otro integrante Anuar Tufic Obeid Tovar no aporta experiencia mínima habilitante incumpliendo con la nota número 1 del numeral 6.3.1 - Experiencia Mínima Requerida - la cual cita lo siguiente:</p> <p><i>"Nota 1: Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC."</i></p> <p>Según lo anteriormente mencionado el oferente incurre en causal de rechazo del literal a.) del numeral 5.6 - Causales de rechazo - del Documento de Selección:</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i></p> | NO CUMPLE/<br>RECHAZADO | Correo 3 –<br>4-Anexo-<br>No-8-<br>Experiencia<br>mínima<br>requerida. |
|   | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía en placa huella desde San Marcos a Las Flores en el municipio de San Marcos (Sucre); el mismo se encuentra terminado y liquidado. Sin embargo, con la información aportada inicialmente no es posible verificar el tipo de vía intervenida (primaria, secundaria, terciaria o urbana).</p> <p>La experiencia es aportada por Construcciones Cannan S.A.S. por medio del accionista Javier Eugenio Mizger Pacheco.</p> <p>Se corrige el valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p>  |                         | Correo 3 –<br>4-Anexo-<br>No-8-<br>Experiencia<br>mínima<br>requerida. |
| <p>La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado del presente proceso de selección expresada en SMMLV del año 2023.</p>   | <p>No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.</p>   |                         | Correo 3 –<br>4-Anexo-<br>No-8-<br>Experiencia<br>mínima<br>requerida. |

| DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)  |
|--|---|------------|--|
| Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC. | Únicamente el integrante Construcciones Canaán S.A.S. aporta experiencia mínima habilitante. Razón por la cual el integrante incurre en causal de rechazo del literal a.) del numeral 5.6 - Causales de rechazo - del Documento de Selección:<br><br><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</i> |            | N.A.   |
| Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 8: Experiencia mínima requerida.  | El proponente presenta el Anexo No. 8 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.   |            | Correo 3 – 4-Anexo-No-8- Experiencia mínima requerida. |

### Visita de conocimiento lugar de ejecución

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN   | EVALUACIÓN | FOLIO (s)                 |
|---|---|------------|---------------------------|
| <p>En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de Proceso de Selección se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.</p> <p>Para poder participar en dicha visita, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las notas indicadas en el presente numeral.</p> <p>Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico obrasxregalias@fiduprevisora.com.co a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m. la persona delegada y/o Representante Legal que asistirá a la visita. Los interesados que no envíen la documentación dentro de la fecha y hora establecida no podrán asistir a la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado y/o representante legal deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de que proceda. Es importante tener en cuenta que solo una persona podrá representar a una sociedad y/o figura asociativa, así mismo, el nombre de la persona que asistió a la visita deberá referenciarse dentro de la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota No. 1: La documentación a acreditar para la visita será la siguiente: i) cédula de ciudadanía, ii) matrícula profesional iii) copia (legible) iv) afiliación vigente a una EPS y v) afiliación vigente a una ARL (riesgo igual o mayor a 3). Lo anterior, por cada persona que realice la visita, es decir, como persona natural o como delegado y/o representante legal de una sociedad o estructural plural.</p> | Mediante el anexo 18 el suscrito Domingo Fabio Mizger Pacheco en representación de Consorcio pavimento la paz, declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del lugar donde se ejecutará el contrato. Dicho anexo viene con firma del representante legal. | CUMPLE     | Correo 3 – 11-Anexo-No-18 |

| DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|-------------|------------|-----------|
| <p>Nota No. 2: Además de los requisitos señalados anteriormente, la persona que asista en representación de una persona natural, deberá allegar copia de la Matrícula mercantil, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita (en los casos que aplique), en caso de no estar inscrita, se deberá presentar carta de autorización emitida por la persona natural, donde se referencien los datos de la persona autorizada.</p> <p>Nota No. 3: Además de los requisitos señalados anteriormente, las personas jurídicas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.</p> <p>Nota No. 4: Los visitantes deben asistir con los Elementos de Protección Personal mínimos para atender la visita (botas y casco) de igual manera se debe presentar con los elementos de bioseguridad (tapabocas N95 y/o tapabocas quirúrgico) y el día de la visita en la localización de la obra deberán presentar en original la cedula y matricula profesional para validar la identidad de los asistentes.</p> <p>Nota No. 5: Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.</p> <p>Nota No. 6: Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación, con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.</p> <p>Nota No. 7: Si el proponente no asiste a la visita deberá allegar una carta compromiso (Anexo No. 18: Carta compromiso) en la cual declara bajo gravedad de juramento que conoce plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el CONTRATO. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista de obra. De modo que, la elaboración de la propuesta corre por cuenta y riesgo del proponente, el cual deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el Proponente declara que conoce de manera integral todas las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, las actividades a ejecutar y las circunstancias legales, técnicas, ambientales, económicas y sociales para el desarrollo del proyecto, en especial aquellas que puedan afectar la ejecución de las actividades y/o del proyecto e influir en el cálculo del valor de la propuesta. Por lo tanto, el desconocimiento de estos aspectos no servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.</p> |             |            |           |

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**



### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

| No  | PROPONENTE                     | REQUISITOS JURÍDICOS  | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS   |
|-----|--------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| P1  | BYC CONSTRUCTORES S.A.S        | NO CUMPLE / RECHAZADO | NO CUMPLE / RECHAZADO  | CUMPLE                |
| P2  | CONSORCIO INTERCONTINENTAL 8G  | CUMPLE                | CUMPLE                 | CUMPLE                |
| P3  | CONSORCIO DALCONS – INVECOR 2  | CUMPLE                | NO CUMPLE / RECHAZADO  | CUMPLE                |
| P4  | RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS    | NO CUMPLE / RECHAZADO | CUMPLE                 | NO CUMPLE / RECHAZADO |
| P5  | CONSORCIO INCIMAR              | CUMPLE                | CUMPLE                 | CUMPLE                |
| P6  | CONSORCIO CONSTRUGLOBAL LA PAZ | NO CUMPLE / RECHAZADO | NO CUMPLE              | NO CUMPLE / RECHAZADO |
| P7  | JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ      | CUMPLE                | CUMPLE                 | CUMPLE                |
| P9  | CONSORCIO ELITE                | NO CUMPLE / RECHAZADO | NO CUMPLE / RECHAZADO  | NO CUMPLE / RECHAZADO |
| P10 | RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR     | CUMPLE                | CUMPLE                 | CUMPLE                |
| P11 | CONSORCIO VIAL SANTO DOMINGO   | CUMPLE                | CUMPLE                 | CUMPLE                |
| P12 | CONSORCIO VÍAS LA PAZ          | CUMPLE                | CUMPLE                 | CUMPLE                |
| P13 | CONSORCIO PAVIMENTO LA PAZ     | NO CUMPLE / RECHAZADO | NO CUMPLE / RECHAZADO  | NO CUMPLE / RECHAZADO |

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los cinco (5) días del mes de junio del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y  
administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO  
CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN**

**Elaboró:** Paola Andrea Sánchez Saldaña - Profesional Jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada

**Elaboró:** Adriana Martínez Salamanca - Profesional Técnico Obras por Regalías

**Elaboró:** Felipe Mora Afanador - Profesional Financiero Obras por Regalías

**Revisó:** Lina Paola Gómez Gómez - Profesional Técnico Obras por Regalías

**Revisó y aprobó:** Rodrigo Antonio Galindo Bayona - Líder de proyectos - Fideicomitente

**Revisó y aprobó:** Olga Lucía Duque Arcila- Directora de Contratos - Vicepresidencia de Contratación Derivada

**Revisó y aprobó:** María Lucía Franco Ensuncho - Coordinadora Técnica Obras por Regalías

**Revisó y aprobó:** Darío Alberto Villa Restrepo - Coordinador Financiero Obras por Regalías